



PIEDECUESTANA E.S.P. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla de contenido

1	CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
2	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
3	ESTADO DE RESULTADOS	6
4	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	7
5	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	8
6	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9

1 CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Piedecuesta, 15 de febrero de 2026

Señores

Asamblea General de Accionistas

Nosotros el Representante Legal y Contador General de la **PIEDECUESTANA E.S.P. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos:

Estado de Situación Financiera.

Estado de Resultados.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Estado de Flujos de Efectivo.

A diciembre 31 de 2025 comparativo con diciembre 31 de 2024, incluyendo sus correspondientes Revelaciones, de acuerdo con el Código de Comercio, la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decretos 1406 de 1.999, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público según lo estipulado en la Resolución 414 de 2014 y resolución 283 de 2023 de la Contaduría General de la Nación y las políticas contables establecidas por la Administración de la **PIEDECUESTANA E.S.P. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

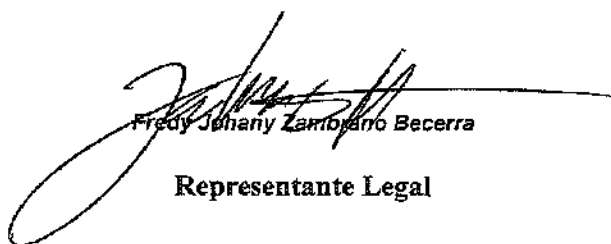
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan la situación financiera de la Empresa.

Certificamos además que:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los registros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan presentar incorrección material con efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, los cuales fueron valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los eventos económicos se han reconocidos, clasificados, descritos y divulgados dentro de los Estados Financieros, sus respectivas políticas contables y revelaciones, incluyendo sus gravámenes, provisiones, deterioro y restricciones a los activos; los pasivos reales, contingentes y probables, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y normas concordantes.
- g. Con base en el artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que todo el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

- h. Dando cumplimiento al artículo 87° de la Ley 1676/2013 manifestamos que se ha permitido la libre circulación de las facturas emitidas o las recibidas de nuestros proveedores.
- i. No tenemos conocimiento de ningún convenio o transacción de importancia que no esté adecuadamente descrito en los registros y documentos contables puestos a la disposición de ustedes para supervisión y utilizados en la preparación de los estados financieros.
- j. Todas las obligaciones de la Compañía de las cuales tenemos conocimiento están mostradas como tales en el estado de situación a la fecha de corte, y no tenemos conocimiento de que existan reclamaciones o juicios contra la Organización por concepto de litigios, demandas en curso, impuestos u otros, ni pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera en diciembre 31 de 2024 con excepción de los ya revelados en los estados financieros y sus notas a esa fecha.
- k. La Empresa no ha celebrado contratos fuera del curso ordinario de sus operaciones o efectuado transacciones o convenios con partes interesadas (tales como subsidiarias, compañías afiliadas, accionistas mayoritarios, directores o administradores de la compañía), salvo aquellas transacciones que han sido identificadas como tales en los estados financieros.
- l. Además, hasta la fecha de esta certificación, no tenemos conocimiento de ningún suceso o asunto que afecte sustancialmente los estados financieros del trimestre octubre a diciembre de 2024 o las revelaciones en notas a los mismos o que, aún cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, hayan originado o pueda originar algún cambio de importancia, adverso o favorable, en la situación financiera o en los resultados de las operaciones de la Compañía.
- m. Los estados financieros y sus notas incluyen todas las revelaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de **la PIEDECUESTANA E.S.P. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS,,** de conformidad el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público según lo estipulado en la Resolución 414 de 2014 y resolución 283 de 2023 de la Contaduría General de la Nación , así como aquellas revelaciones que deben ser incluidas en dichos estados financieros de acuerdo con las leyes y los reglamentos a que está sujeta la compañía.

Así mismo, manifestamos el cumplimiento de las normas legales expedidas por las entidades que ejercen la vigilancia y control de la Entidad.



Freddy Jahany Zambrano Becerra
Representante Legal



Jackeline Gómez Carreño
Contador Público

2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



PIEDEECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P

NIT 804.005.441 -4

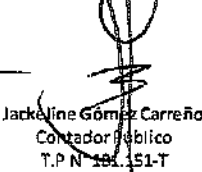
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por el periodo terminado en 31 de Diciembre 2025 y 2024

NOMBRE CUENTA	Nota	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	21.719.554.674	14.097.587.074
Cuentas por cobrar	7	35.349.513.653	9.813.761.988
Inventarios	9	107.452.794	73.622.400
Otros derechos y garantías	16	1.507.054.237	3.323.289.008
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		58.683.575.359	27.308.260.470
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar	7	2.242.190.718	1.918.028.317
Propiedades, planta y equipo	10	99.179.975.136	103.929.892.054
Intangibles	14	115.167.155	112.204.167
Otros derechos y garantías	16	2.873.546.388	639.749.647
Activo por impuesto diferido	16	624.398.844	624.398.844
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		105.035.278.241	107.224.273.028
TOTAL ACTIVO		163.718.853.600	134.532.533.498
PASIVO			
Prestamos por pagar	21	9.982.661.554	7.162.325.013
Cuentas por Pagar	22	7.135.540.791	1.499.416.490
Impuestos contribuciones y tasas	22	4.846.042.799	4.178.312.349
Beneficios a Empleados	23	1.552.137.876	1.261.801.056
PASIVO CORRIENTE		23.516.383.020	14.101.854.909
PASIVO NO CORRIENTE			
Prestamos por pagar	21	7.702.982.543	14.474.173.261
Cuentas por Pagar	22	438.816.389	1.131.810.616
Beneficios a Empleados	23	155.610.392	416.214.379
Provisiones	24	26.781.403.000	8.067.961.660
Otros pasivos	25	24.209.258.961	1.764.683.556
TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE		59.288.071.285	25.854.843.472
TOTAL PASIVO		82.804.454.306	39.956.698.381
Patrimonio			
Capital Fiscal	26	37.253.986.054	37.253.986.054
Instrumentos del Patrimonio Financieros		27.720	0
Utilidad del Ejercicio		-6.533.137.294	4.559.257.310
Resultado de Ejercicios Anteriores		50.193.522.814	52.762.591.753
TOTAL PATRIMONIO		80.914.399.294	94.575.835.117
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		163.718.853.600	134.532.533.498

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


Freddy Johany Zambrano Becerra
Gerente


Jackeline Gómez Carreño
Contador Público
T.P.N 181.151-T


Myrian Cuintero Rojas
Directora Financiera

3 ESTADO DE RESULTADOS



PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P

NIT: 804.005.441 -4

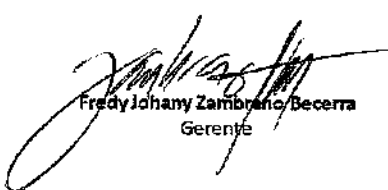
ESTADO DE RESULTADOS

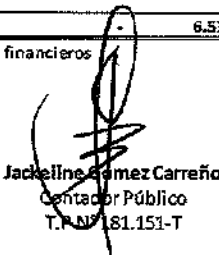
Por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 y 2024

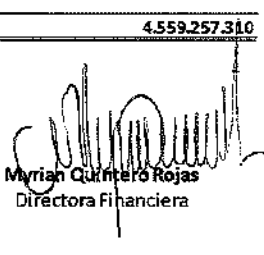
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS	Nota	2025	2024
Ingresos Totales	29	77.949.168.171	54.160.841.265
Bienes Comercializados		130.525.305	160.780.599
Servicio de Acueducto		32.386.494.905	25.355.879.785
Servicio de Alcantarillado		25.173.675.814	18.583.269.305
Servicio de Aseo		11.440.975.522	8.379.295.992
Subvenciones		1.325.000.000	559.246.170
Financieros		1.326.027.218	1.174.807.685
Reversión de las pérdidas por deterioro del valor		6.532.309.871	155.560.795
Otros Ingresos		68.522.249	87.299.484
Devoluciones, Rebajas, Descuentos en Venta		-434.362.713	-295.298.550
Costo de Ventas	32	33.332.077.712	27.364.949.446
Bienes Comercializados		117.344.106	134.093.184
Servicio de Acueducto		14.085.504.218	11.936.925.161
Servicio de Alcantarillado		11.264.288.283	8.193.060.422
Servicio de Aseo		7.864.941.105	7.040.870.680
Margen Bruto		44.617.090.459	26.795.891.819
Gastos Beneficios a Empleados	30	6.763.849.877	6.192.886.220
Gastos de Administración		8.744.596.277	6.948.274.871
Gastos de Ventas		355.872.588	314.154.794
Gastos de Provisiones		25.302.730.595	1.004.289.992
Gastos Financieros		1.759.036.046	2.679.924.429
Otros Gastos		822.046.369	1.586.192.204
Total Gastos		43.748.131.752	18.725.722.509
Resultado Antes de Impuesto	36	868.958.706	8.070.169.310
Impuestos a las Ganancias		7.402.096.000	3.510.912.000
Provisión de Renta		7.402.096.000	3.510.912.000
Resultado del Ejercicio		6.533.137.294	4.559.257.310

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


Freddy Johany Zambrano Becerra
Gerente


Jackeline Gomez Carreño
Contador Público
T.P.Nº 181.151-T


Myrian Quintero Rojas
Directora Financiera

4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
(Expresado en pesos)		
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		9,740,934,597,34
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		
RESULTADO DEL PERIODO	-6,533,137,294	
Resultado del Periodo	-6,533,137,294	
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
AUMENTOS	58,079,047	58,079,047
Amortización acumulada		
Depreciación de Propiedades, Plantas y Equipo		
Provisión para contingencias		
DISMINUCIONES	-2,199,870,630	
Depreciación de Propiedades, Plantas y Equipo	-2,436,099,331	
Detenimiento de otros deudores	236,228,731	
Total efectivo generado en operación	-8,674,928,846	
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
+ DISMINUCIÓN DE ACTIVOS	9,578,941,267	
Efectivo de uso restringido	1,889,600	
Venta de bienes	16,435,844	
Terrenos	7,128,326,249	
Construcciones en curso	397,823,946	
Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	2,034,965,728	
+ AUMENTO DE PASIVOS	47,228,920,988	
Adquisición de bienes y servicios nacionales	2,975,187,345	
Recursos a favor de terceros	988,256,325	
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1,082,154,447	
Impuesto, contribuciones y tasas por pagar	667,730,450	
Otras cuentas por pagar	54,008,187	
Beneficios a los empleados a corto plazo	280,336,820	
Litigios y Demandas	18,726,674,040	
Avances y anticipos recibidos	68,900,000	
Recursos recibidos en administración	22,377,675,405	
- AUMENTO DE ACTIVOS	-34,010,833,748	
Equivalentes a efectivo	138,522,369	
Prestación de servicios públicos	8,667,215,082	
Otras cuentas por cobrar	17,121,816,277	
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	323,547,273	
Merchandises en existencia	33,830,395	
Propiedades, planta y equipo en tránsito	1,325,000,000	
Edificaciones	808,180,997	
Plantas, ductos y túneles	430,061,694	
Redes, líneas y cables	2,006,227,780	
Maquinaria y equipo	212,239,396	
Equipo médico científico	209,907,776	
Muebles, enseres y equipos de oficina	182,421,277	
Equipos de computación y comunicación	88,313,889	
Avances y anticipos entregados	2,452,527,699	
Intangibles	61,042,035	
- DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-4,381,165,063	
Financiamiento interno de corto plazo	938,982,621	
Financiamiento interno de largo plazo	3,011,671,557	
Descuentos de nómina	154,186,540	
Impuestos al valor agregado - IVA	2,287,659	
Beneficios a los empleados a largo plazo	260,603,987	
Provisiones diversas	13,232,700	
Total cambios en activos y pasivos operacionales	18,415,863,444	
+ FLUJO DE EFECTIVO NETO EN OTRAS ACTIVIDADES	-2,256,099,866	
ACTIVIDADES DE PATRIMONIO	-2,256,099,866	
DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO		
Utilidades Acumuladas (ajustes)	2,256,099,866	
Aumento o disminución en efectivo		
+ Efectivo a Diciembre 31 de 2024 (01 de enero 2025)	7,484,834,731	
Total Efectivo a Diciembre 31 de 2025	12,958,034,333	
	20,042,869,064	
FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA		
GERENTE		
MYRIAN QUINTERO ROJAS		
Directora Financiera		
JACKELINE GOMEZ CARREÑO		
Contadora Pública		
TP 191.151-T		

5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS



PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P
Nº. 804.005.441-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado a 01 Enero al 31 de Diciembre 2025

PARTIDAS CONTABLES	Capital Fiscal	Utilidad del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación	Total Patrimonio
Saldos a 01 de Enero de 2024	37.253.986.054	4.542.185.162	14.423.455.043	34.666.935.730	90.886.561.989
Aumento de Capital	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	-	4.542.185.162	4.542.185.162	-	-
Resultado del Ejercicio	-	4.559.257.310	-	-	4.559.257.310
Ajustes Actas de comité de sostenibilidad contable	-	-	869.984.182	-	869.984.182
Realización Utilidades ESFA	-	-	34.666.935.730	34.666.935.730	-
Total Cambios en el Patrimonio	-	17.072.148	38.339.136.710	-	-
Saldo Final a 31 de Diciembre de 2024	37.253.986.054	4.559.257.310	52.762.591.753	-	94.575.835.117
Saldos a 01 de Enero de 2025	37.253.986.054	4.559.257.310	52.762.591.753	-	94.575.835.117
Aumento de Capital	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	-	4.559.257.310	4.559.257.310	-	-
Resultado del Ejercicio	-	6.533.137.294	-	-	6.533.137.294
Ajustes Actas de comité de sostenibilidad contable	-	-	7.128.326.249	-	7.128.326.249
Instrumentos del Patrimonio Financieros	-	-	-	27.720	27.720
Realización Utilidades ESFA	-	-	-	-	-
Total Cambios en el Patrimonio	-	11.092.394.604	2.569.068.939	27.720	13.661.435.823
Saldo Final a 31 de Diciembre de 2025	37.253.986.054	6.533.137.294	50.193.522.814	27.720	80.914.399.295

FREDY JOHANY ZAMBRANO
BECERRA
GERENTE

MYRIAN QUINTERO
ROJAS
Directora Financiero

JACKELINE GOMEZ CARREÑO
Contadora Publica
TP 191.151-T

6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

PIEDECUESTANA E.S.P., EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS se crea mediante Decreto 172 del 17 de diciembre de 1997, “para atender en debida forma la atención de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el cual se venía prestando a través de la Compañía de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Corporación Autónoma Regional de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y el Departamento de Aseo adscrito a la Secretaría de Obras Públicas Municipales de esta ciudad, y de conformidad con lo ordenado por el Parágrafo Primero del Artículo 17 de la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo Municipal 057 de 1997, es conveniente crear un ente público autónomo, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que organice y administre dichos servicios con criterio técnico para poder asegurar su funcionamiento regular y económico dentro de los parámetros de eficacia y eficiencia”.

Mediante acuerdo 057 de 1997 el Consejo Municipal de Piedecuesta autoriza al ejecutivo Municipal para crear una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal para administrar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Piedecuesta, creándose así la Empresa como un establecimiento público autónomo, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, la cual se regirá por las normas legales, sus estatutos y las demás normas que la desarrollen y que actualmente tiene domicilio en la carrera 8 N. 12 – 28 del barrio La Candelaria del Municipio de Piedecuesta Santander.

Los organismos de dirección y administración están en cabeza de la Junta Directiva de la cual es presidente el alcalde Municipal y la Gerencia General por medio del representante legal, los cuales están establecidos en el Decreto 172 de 1997 y los Estatutos (Acuerdo 004 del 6 de septiembre de 2018 y demás acuerdos modificatorios, vinculación y demás.

El objeto de **LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. "PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"**

lo constituye:

- a. La prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, garantizando la calidad y continuidad en el servicio dentro de los parámetros exigidos por los entes de control, regulación y vigilancia.
- b. La comercialización y venta de agua ozonizada y micro filtrada en sus diferentes presentaciones, energía eléctrica, distribución de gas combustible por red, Telefonía básica conmutada fija y móvil rural, así como las actividades complementarias a los mismos según los términos de la Ley 142 de 1994 y las normas que las reglamenten, modifiquen o sustituyan, en las localidades que integran el municipio de **PIEDECUESTA** (Santander) área metropolitana de Bucaramanga y demás municipios vecinos a la cual se extienda la prestación de estos servicios y en general en cualquier lugar del país o del exterior que por vía contractual, se convenga en esta gestión; lo anterior sin perjuicios de la posibilidad de producir y distribuir aguas con valor agregado en forma complementarias.

c. La venta de energía en la medida que su infraestructura genere este producto y la Ley lo permita.

d. Prestar a cualquier entidad oficial o de naturaleza privada, los servicios de asesoría o de asistencia de carácter interno operativo, comercial, administrativo, o institucional que fueren requeridos para el diseño, construcción, manejo o administración de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, en este evento la empresa cobrará los servicios prestados.

e. Participar como socia de otras empresas de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios o en las que tengan como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto.

f. Asociarse con personas nacionales o extranjeras, formar consorcios, uniones temporales, o cualquier tipo de asociaciones que la Ley permita.

g. Adquirir, gravar, enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, cuya adquisición gravamen o venta sea necesario, así como celebrar todo acto o contrato que tienda al cumplimiento del objeto social.

h. Participar como proponente en licitaciones o concursos públicos o privados, presentar propuestas en consorcios, uniones temporales o cualquier tipo de asociación que la Ley permita y celebrar los respectivos contratos.

i. Remodelar, modernizar, ampliar, adecuar, mantener, operar, administrar, expandir, repotenciar, construir acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, centrales telefónicas, redes telefónicas, redes de distribución de gas combustible y en general toda la infraestructura que se requiera para la prestación de cualquier servicio público.

j. Ejercer la Representación de firmas nacionales o extranjeras productoras, comercializadoras o distribuidoras de artículos afines a los servicios que se van a prestar.

k. Invertir dinero en la adquisición de derechos o acciones en sociedades, bonos, títulos inmobiliarios, derechos u otros papeles de inversión, en entidades públicas, privadas o mixtas en toda clase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales a fin de obtener rentabilidad de ellos.

l. Para el desarrollo del objeto social de la Empresa, hacer operaciones bancarias, de crédito y financieras en general ejecutar todos los actos financieros y crediticios necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la Empresa, en general cumplir las demás funciones que, por razón de su objeto, le señale la ley y las decisiones de la Junta Directiva.

m. Desarrollar proyectos de optimización de la infraestructura para mejorar la cobertura de los servicios ofrecidos, mediante procesos de investigación, desarrollo e innovación que aseguren la sostenibilidad ambiental de la región.

n. Atender de manera oportuna las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios a través de una gestión integral de los mismos establecida en el Sistema de Gestión de la Calidad;

o. Optimizar el talento humano de la organización a través de programas continuos de formación en competencias y habilidades técnicas.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 no se han experimentado cambios que comprometan la continuidad de la operación que desarrolla la PIEDECUESTANA E.S.P.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La empresa cumple sus funciones dentro del marco normativo establecido en los Estatutos, manual de contratación, regulada por la ley 142 de 1994 la cual establece el régimen de los

servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, resoluciones de la CRA y demás disposiciones que regulan las actividades que desarrolla.

De conformidad con el objeto social y naturaleza organizacional, cumple con los requisitos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público y se acoge al Nuevo Marco Normativo reglamentado en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y subsiguientes, el cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera.

Dentro de las limitaciones y deficiencias administrativas se encuentran las dificultades por la carencia de comunicación entre los softwares de facturación y cartera, inventarios, nómina y demás procesos que impactan la información financiera, haciendo el proceso de consolidación de la información más compleja de lo normal. Es decir, se carece de un software integral que esté acorde a las necesidades y tamaño de operación de la empresa, y por consiguiente facilite el procesamiento de información financiera. La gerencia estudia las alternativas para mitigar las deficiencias con la adquisición de un nuevo software.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La **PIEDRECUESTANA E.S.P., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**, como entidad bajo el Régimen de Contabilidad Pública y la Resolución 414 de 2014 y subsiguientes, adopta y aplica el Catálogo General de Cuentas para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorros del Público (Versión 2015.12 Resolución 219 del 13 de diciembre de 2021), para el registro de los hechos económicos y el Reporte de la Información Financiera a la Contaduría General de la Nación.

Sujeta a la Resolución 414 de 2014 y subsiguientes, toma como base para la elaboración de sus Estados Financieros los criterios técnicos consignados en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Guías de aplicación y la Doctrina Contable Pública, incorporados como parte del Régimen de Contabilidad Pública con la Resolución 139 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La empresa efectúa un corte de sus cuentas para el que prepara y difunde Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre de cada vigencia y comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior, los cuales están compuestos de:

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025

La Empresa clasifica la información en corriente y no corriente.

Estado de resultados Integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

La Empresa presenta sus estados de resultados clasificados por su naturaleza

Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025

La Empresa presenta su estado de flujo de efectivo de acuerdo al método directo.

Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2025

El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio al periodo sobre el que se informa.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

Representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que identifican la información que contiene los estados financieros.

1.4 Forma de organización y cobertura

Los Estados Financieros no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

La **Piedecuestana de Servicios** tiene tres (3) líneas de servicio (acueducto, alcantarillado y aseo). Para el reconocimiento y medición de todas las transacciones se afecta la unidad de negocio generadora del ingreso, costo o gasto, permitiendo así la generación de información financiera global del negocio o individual por cada una de sus unidades productivas.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente si este precio es observable o estimado utilizando otra técnica de medición.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas registradas en los Estados Financieros de la Empresa se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de la empresa y la moneda de presentación.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos, los que proporcionan evidencia de que las condiciones existían al final del periodo contable, y los que indican condiciones que surgieron después del periodo contable

Los primeros se ajustarán en el período al cual pertenecen y los otros sólo se revelarán en las notas a los estados financieros de **PIEDECUESTANA E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS**.

PIEDECUESTANA E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ha definido como fecha de autorización -por parte de la Gerencia- para publicación de sus estados financieros el 28 de febrero del año inmediatamente siguiente al cierre del ejercicio.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

La **PIEDECUESTANA E.S.P., EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS** considerando lo definido en el marco normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorros del Público, y basada en juicios profesionales selecciona, documenta y aplica políticas contables que reconozcan los hechos económicos, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

3.1.1 Evaluación de indicio de deterioro de los activos

Al cierre de cada vigencia se revisa el estado de los activos (daño físico u obsolescencia), para determinar si existen indicios de pérdidas por deterioro de alguno de ellos y de ser así realizar el reconocimiento de este.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 Vidas útiles de propiedad planta y equipo

En las estimaciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de los activos que se adquieren o construyen o se repotencian, se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimiento realizado a los activos, indicios de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes y experiencia de los técnicos conocedores de los activos, código de regulación tarifaria resolución 632 de 2013 CRA, entre otros.

3.2.2 Probabilidad de ocurrencia en litigios y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.

Los juicios utilizados para los pasivos de los cuales existe incertidumbre o pasivos contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico a juicio de los profesionales del área jurídica, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que aplique a los procesos y la experiencia de la empresa por casos similares. Los procesos con calificación probable se provisionan, los procesos con calificación posible se revelan como activos o pasivos contingentes y se reconocen en cuentas de orden, y los procesos calificados como remotos no se reconocen, ni se revelan.

3.2.3 Indicios de deterioro de las cuentas por cobrar

El cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar se hace a través de dos metodologías: deterioro por cliente individual y otra denominada deterioro por recaudo efectivo

- **Deterioro por Cliente Individual:** Se establecerá e identificarán los clientes que se encuentren en cartera con más de 5 años de mora o menos, siempre y cuando se obtenga plena información sobre la improbabilidad de pago por parte del cliente. Estos Clientes se medirán al costo histórico y el deterioro será el 100% del valor.
- **Deterioro por Recaudo Efectivo:** Al cierre de cada ejercicio se realizará un estimado Tasa de Recaudo Histórico, tomando como base los datos de recaudo del respectivo periodo. El deterioro se aplicará a los clientes con más de 150 días de mora y con deterioro equivalente a la parte no efectiva del recaudo Histórico.

3.3 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP, determina algunos riesgos asociados a los instrumentos financieros tales como los riesgos de mercado, riesgos por contingencias legales, los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, de crédito y riesgo de liquidez a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad.

Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

Al considerar la estructura organizacional, prácticas de gobierno corporativo, políticas de responsabilidad social empresarial y cuidado del entorno, se refleja que la gestión de la entidad para mitigar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza es buena. Esto, sustentado en la existencia de políticas y programas de gestión de talento humano, alineadas con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los programas de selección, vinculación, permanencia, capacitación, bienestar social, estímulos e incentivos. Igualmente, las prácticas de gobierno corporativo, con estamentos de evaluación y decisión, que, acompañadas de prácticas de responsabilidad ambiental, preservación, educación y

socialización, garantizan la sostenibilidad en las actividades ambientales, sociales y económicas en el uso de las fuentes hídricas, benefician la imagen corporativa y la generación operacional.

El estudio resalta que la Piedecuestana mantiene una estructura organizacional que suple los requerimientos y necesidades de su operación, además de estar acorde con su tamaño y complejidad. A la vez, resalta su importancia estratégica como actor relevante en la conservación medioambiental y en programas de reforestación. Por lo tanto, se considera necesario continuar con el fortalecimiento de los procesos de capacitación, optimización de los procesos a través de herramientas tecnológicas que benefician la gestión de recursos y el cumplimiento de los planes de inversión.

Riesgos Legales o por Contingencias. Actualmente cursan en contra de la empresa, procesos contingentes con pretensiones, relacionados principalmente con procesos de reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho y acciones de grupo. La probabilidad de fallo alta en un mayor porcentaje que si la probabilidad incierta o remota. Por lo anterior, se han constituido provisiones por un valor cercano a las pretensiones, por la consideración de mayor riesgo o de alto riesgo.

De acuerdo al estudio, Piedecuestana tiene un perfil de riesgo legal alto, dada la cuantía de las pretensiones versus la generación de utilidades del ejercicio, el avance de los procesos y las provisiones constituidas. En este sentido, es importante que se mantenga el estricto control y seguimiento a la gestión jurídica y propenda por la valoración permanente de la cuantía y probabilidad de ocurrencia de los litigios, así como la recuperación de los activos embargados, con el fin de mitigar pérdidas e impactos sobre la estructura financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

➤ POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo La medición posterior de este componente se mantiene bajo el mismo criterio que el reconocimiento inicial, asignando el valor nominal del derecho en efectivo. Este valor debe estar representado en la moneda funcional definida por el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Debido al corto vencimiento de las inversiones incluidas en este rubro, se considera que el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Cuentas por Cobrar Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución generada por el deterioro de valor. Dicho deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor del activo, afectando directamente el gasto del periodo. Para su cálculo, se aplican criterios de evaluación individual (al 100% para mora superior a 5 años o improbabilidad de pago) o mediante una tasa de recaudo histórico para saldos con más de 150 días de mora.

Propiedad, Planta y Equipo Tras el reconocimiento inicial, estos activos se miden por su costo menos la depreciación acumulada y cualquier deterioro acumulado. La empresa debe asegurar que el valor neto en libros no exceda el valor recuperable, comparándolo con el valor de venta (menos costos de venta) o su valor de uso. Además, solo se capitalizan los costos posteriores que generen mayores beneficios económicos futuros, mientras que las demás erogaciones se registran como gastos.

Cuentas por Pagar En la medición posterior, las obligaciones con terceros originadas por la adquisición de bienes, servicios, impuestos o anticipos se mantienen por el valor original de la transacción. Estas cuentas permanecen registradas bajo este criterio hasta que se extinga la obligación, ya sea por pago, expiración o transferencia a un tercero.

Préstamos por Pagar A diferencia de las cuentas por pagar comerciales, los préstamos se miden posteriormente al costo amortizado. Este valor corresponde al importe inicialmente

reconocido (valor recibido menos costos de transacción), más el costo efectivo y menos los pagos realizados por concepto de capital e intereses.

Recursos Recibidos en Administración La medición posterior de estos pasivos, derivados de convenios interadministrativos o de cooperación, establece que el valor se mantendrá por el importe del aporte debidamente entregado. Este saldo permanece constante bajo este criterio hasta el momento en que se inicie la ejecución formal de las obligaciones pactadas en el respectivo convenio.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. Inversiones E Instrumentos Derivados
- NOTA 8. Préstamos Por Cobrar
- NOTA 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales
- NOTA 12. Recursos Naturales No Renovables
- NOTA 13. Propiedades De Inversión
- NOTA 15. Activos Biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos De Financiación
- NOTA 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
- NOTA 20. Operaciones De Instituciones Financieras
- NOTA 32. Acuerdos De Concesión – Entidad Concedente
- NOTA 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones
- NOTA 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El Efectivo asciende a la suma \$ 21.719.554.674 y está conformado por los recursos que se manejan en Depósitos en Instituciones Financieras (Cuentas Corriente, Cuentas de Ahorros y Cuentas Especiales).

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2.025	2.024	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21.719.554.674	14.097.587.074	7.621.967.600
Depósitos en instituciones financieras	20.042.869.064	12.558.034.333	7.484.834.731
Efectivo de uso restringido	-	1.389.500	(1.389.500)
Equivalentes al efectivo - CDT Davivienda	1.676.685.610	1.536.878.527	139.807.083
Aportes excedentes Coomultrasan	-	1.284.714	(1.284.714)

Representan todos los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la empresa para ser utilizados para fines generales o específicos, reconocidos como activos financieros.

A Continuación, se muestra el comparativo del efectivo con corte al mes de diciembre del año 2025 respecto al año 2024.

5.1 Depósito en instituciones financieras

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACION
	2.025	2.024	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	20.042.869.064	7.836.651.764	12.206.217.300
Cuenta corriente	3.791.316.836	2.913.253.369	878.063.468
Cuenta de ahorro	16.251.552.228	4.923.398.395	11.328.153.833

El manejo y responsabilidad de los recursos financieros de la empresa se encuentra en cabeza del ordenador del gasto, sin embargo, dentro de la estructura organizacional director Financiero y el Profesional Tesorero, quienes se encargan de manejar las plataformas tecnológicas de pagos y títulos valores de conformidad con los descriptores de cargo, Para cualquier desembolso de recursos de los recursos de la empresa.

5.1.1 Depósito en instituciones financieras

La empresa **PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.**, cuenta con recursos en efectivo a diciembre 31 de 2025 por valor de \$ 20.042.869.064 distribuidos así:

La variación corresponde con respecto al año anterior a los siguientes ítems:

- Incremento en la facturación y por ende en el recaudo en la prestación de servicio
- Buen comportamiento de recaudo de los usuarios
- Reservas no ejecutadas, Cuentas por pagar, vigencias expiradas

Composición:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

5.1.1 Depósito en instituciones financieras – Recursos Propios

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACION
	2.025	2.024	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - RECUSRSOS PROPIOS	10.210.154.776	11.682.890.280	(1.472.735.504)
Cuenta corriente	3.791.316.836	3.461.066.144	330.250.692
Cuenta de ahorro	6.418.837.940	8.221.824.136	(1.802.986.197)

5.1.2 EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - RECURSOS CONVENIOS

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACION
	2.025	2.024	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - RECUSRSOS CONVENIOS	20.042.869.064	875.144.053	19.167.725.011
Cuenta de Recursos Propios	10.210.154.776	-	10.210.154.776
Cuenta de Convenios	9.832.714.288	875.144.053	8.957.570.235

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, los convenios interinstitucionales se reconocen contablemente cuando, a partir de su suscripción, surge para

la Entidad un derecho exigible a recibir recursos o una obligación presente, siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos o potencial de servicio y que el valor pueda ser medido de manera fiable.

A 31 de diciembre de 2025, el rubro de Convenios se encuentra conformado por acuerdos suscritos con las siguientes entidades:

- Tesorería General del Departamento
- Municipio de Charta – Santander
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Los saldos asociados a estos convenios son objeto de seguimiento financiero y contractual por parte de las áreas responsables, quienes suministran la información soporte a la Contabilidad para su adecuada presentación en los estados financieros, conforme a las políticas contables internas y los lineamientos del Marco Normativo vigente.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2.025	2.024	
Depósitos en instituciones financieras	1.676.685.610	1.389.500	1.675.296.110
CDT Davivienda	1.675.373.176	1.389.500	1.673.983.676
Coomultrasan	1.312.434	-	1.312.434

EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

5.1.4 Composición del saldo

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del rubro de inversiones financieras está conformado por:

Certificado de Depósito a Término – Davivienda

La Entidad mantiene un Certificado de Depósito a Término (CDT) con la entidad financiera Davivienda, identificado con el número 0483CF0718084725, cuya última renovación se efectuó el 12 de noviembre de 2025.

El valor del capital invertido asciende a \$1.641.063.655 y durante la vigencia 2025 se causaron rendimientos financieros por \$34.309.521, los cuales fueron reconocidos en el estado de resultados del período.

Esta inversión se encuentra clasificada como instrumento financiero medido al costo amortizado y no presenta deterioro de valor a la fecha de corte, conforme a las evaluaciones efectuadas por la administración.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar, representan los derechos de cobro de la empresa originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal; hacen parte de este concepto los derechos por la producción y comercialización o prestación de los servicios de acueducto, saneamiento básico y otras cuentas por cobrar.

Se establecieron las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades de prestación de servicios públicos de acueducto , alcantarillado

y aseo de los cuales se esperen a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, la Entidad reconoce y revela las cuentas por cobrar considerando la existencia de derechos económicos y la evaluación de su recuperabilidad.

El saldo de cartera al cierre de la vigencia es:

El saldo de cartera al cierre de la vigencia 2025 corresponde a los derechos de cobro originados en el desarrollo del objeto social de la entidad, reconocidos conforme a las políticas contables vigentes.

La cartera correspondiente a dos meses vencido, es reportada mensualmente por el área de Cartera mediante informes operativos remitidos al área de Contabilidad, los cuales constituyen el soporte para la conciliación, validación y verificación de los saldos contables.

DESCRIPCION	SALDOS		
CONCEPTO	2025	2023	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	37.591.704.371	11.731.790.305	25.859.914.066
Venta de bienes	20.975.694	37.411.538	(16.435.844)
Prestación de servicios	14.327.331.719	5.660.116.627	8.667.215.092
Otras cuentas por cobrar	22.403.433.201	5.281.616.924	17.121.816.277
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.242.190.718	1.918.643.445	323.547.273
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1.402.226.961)	(1.165.998.230)	(236.228.731)
Deterioro: Servicio de acueducto	(711.774.041)	(549.176.504)	(162.597.537)
Deterioro: Servicio de alcantarillado	(386.156.671)	(354.423.591)	(31.733.080)
Deterioro: Servicio de aseo	(304.296.249)	(261.783.007)	(42.513.242)
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-	(615.128)	615.128

Composición

CONCEPTO	2025	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
CUENTAS POR COBRAR	37.591.704.371	35.349.513.653	2.242.190.718
Venta de bienes - Venta de medidores	20.975.694	20.975.694	-
Prestación de servicios	14.327.331.719	14.327.331.719	-
Otras cuentas por cobrar - - P. Tesorería	22.403.433.201	22.403.433.201	-
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.242.190.718		2.242.190.718
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1.402.226.961)	(1.402.226.961)	-
Deterioro: Servicio de acueducto	(711.774.041)	(711.774.041)	-
Deterioro: Servicio de alcantarillado	(386.156.671)	(386.156.671)	-
Deterioro: Servicio de aseo	(304.296.249)	(304.296.249)	-

7.1. Venta de bienes

El saldo de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 por la venta de bienes comercializados corresponde a la venta de medidores de agua.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
VENTA DE BIENES	20.975.694	-	20.975.694
Bienes comercializados	20.975.694	-	20.975.694

7.2. Prestación de servicios públicos

Las cuentas por cobrar de la empresa correspondiente a servicios públicos están representadas por la cartera generada en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado aseo la cual se encuentra clasificada en cartera corriente y no corriente, y debidamente clasificada por edades.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
CONCEPTO	2.025	2.024	SALDO FINAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	14.327.331.719	5.660.116.627	19.987.448.346
Servicio de acueducto	6.673.590.389	2.062.950.878	8.736.541.267
Servicio de alcantarillado	5.308.606.702	1.226.347.147	6.534.953.848
Servicio de aseo	2.038.439.815	380.557.455	2.418.997.271
Subsidio servicio de acueducto	306.694.813	759.765.397	1.066.460.210
Subsidio servicio de alcantarillado	-	772.044.811	772.044.811
Subsidio servicio de aseo	-	458.450.939	458.450.939

Según la edad de la cartera, ésta se clasifica en cartera corriente (que corresponde a una duración entre 1 y 360 días); y cartera no corriente (que corresponde a una duración de más de 361 días).

7.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La presente nota se elabora de conformidad con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN mediante la Resolución 414 de 2014, sus modificaciones posteriores y demás disposiciones que integran el Régimen de Contabilidad Pública, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos financieros.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando surge un derecho exigible a favor de la entidad como resultado de hechos pasados, es probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio y su valor puede ser medido de forma fiable.

El rubro Otras cuentas por cobrar está conformado principalmente por:

- Intereses de mora causados por el incumplimiento en el pago oportuno de obligaciones.
- Derechos derivados de convenios interadministrativos suscritos durante la vigencia 2025.
- Valores pendientes de recaudo por aportes al sistema de seguridad social en salud.

- Créditos internos entre servicios registrados por Tesorería, derivados de operaciones Inter servicios.

Estos conceptos representan un valor total de \$ 22.403.433.201 al cierre del periodo.

DESCRIPCIÓN	
CONCEPTO	SALDO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	22.403.433.201
Total de Intereses	83.681.862
Intereses de mora	80.990.388
Otros intereses por cobrar	2.691.474
Otras cuentas por cobrar	22.319.751.339
Cuentas por cobrar a entidades de seguridad social	4.202.414
Credito interno de tesoreria entre servicios	4.258.092.188
Reconocimiento de Convenios Interadministrativos	18.057.456.737

7.3.1 Intereses de Mora

Corresponden a los intereses generados por el incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones a favor de la entidad, principalmente por la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Estos intereses se reconocen como ingreso financiero bajo el principio de devengo, desde el momento en que la obligación entra en mora, aplicando la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o la tasa pactada contractualmente.

Su medición se realiza sobre el saldo insoluto de la obligación durante el período de mora. Los intereses de mora forman parte del rubro de cuentas por cobrar y son evaluados periódicamente para determinar la existencia de deterioro, de conformidad con la política contable de instrumentos financieros adoptada por la entidad y lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014.

7.3.2 Aportes al sistema de seguridad social en salud

Comprenden los valores pendientes de recaudo correspondientes a aportes a salud, reconocidos como derechos de cobro a favor de la entidad de acuerdo con la normatividad laboral y de seguridad social vigente. Por un total de \$ 4.202.414

7.3.3 Crédito interno entre servicios

La cuenta por cobrar registrada como crédito interno de Tesorería se configura entre servicios desde el cierre de la vigencia 2018, conforme a la **Resolución de Gerencia No. 143 de 2019**, mediante la cual se autorizó la cobertura de gastos de los servicios de Alcantarillado y Aseo con recaudos del servicio de Acueducto referente al valor de \$ 4.258.092.188.

En consecuencia, se reconoce una cuenta por cobrar a cargo de los servicios de Alcantarillado y Aseo y, de forma correlativa, estos servicios reconocen una cuenta por pagar a favor del servicio de Acueducto, garantizando la reciprocidad y consistencia en los registros contables.

7.3.4 Convenios Interadministrativos

Estos convenios corresponden a la Tesorería General del Departamento, el Municipio de Charta (Santander), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Suratá, por un valor total de \$ 18.057.456.737.

Las cuentas por cobrar originadas en convenios interadministrativos celebrados durante la vigencia 2025 se reconocen desde la firma del respectivo convenio, en la medida en que se configuren derechos exigibles a favor de la entidad y se cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones posteriores.

7.4 Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro

La presente nota se elabora de conformidad con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN mediante la Resolución 414 de 2014, sus modificaciones posteriores, la Resolución 426 de 2019 y la Resolución 168 de 2020, así como las políticas contables internas de la Entidad, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, deterioro y revelación de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios públicos.

7.4.1 Clasificación de la cartera

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios públicos con una morosidad inferior a trescientos sesenta (360) días se mantienen dentro de su clasificación ordinaria. Aquellas cuya mora supera dicho plazo son reclasificadas mensualmente como cuentas por cobrar de difícil recaudo, conforme a las políticas internas y a los criterios de gestión de cartera adoptados por la Entidad.

Dentro de este rubro se incluyen, entre otros, los saldos a cargo del Municipio de Piedecuesta correspondientes a subsidios por los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo otorgados a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, de conformidad con la normatividad vigente.

7.4.2 Gestión de cobro y procesos administrativos

A la fecha de corte, la Entidad mantiene registrados en el sistema **Cartera 360** los procesos administrativos de **cobro persuasivo** y **cobro coactivo** vigentes; en consecuencia, no se identifican saldos que cumplan los criterios para ser dados de baja contablemente conforme al Régimen de Contabilidad Pública.

La cartera clasificada como cíclica ingresa en etapa de **cobro persuasivo** una vez transcurridos cinco (5) meses desde su causación, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos para la gestión de recaudo.

En virtud de lo anterior, **no se presenta cartera susceptible de baja contable** a la fecha de cierre.

La información relacionada con la clasificación, seguimiento y estado de los procesos de cobro es suministrada al área contable por el Departamento Comercial y por el profesional responsable del proceso de cobro coactivo, quienes certifican su integridad y correspondencia con los registros operativos, administrativos y jurídicos de la Entidad.

7.4.3 Evaluación del deterioro

La Entidad evalúa en cada periodo la existencia de **evidencia objetiva de deterioro** sobre las cuentas por cobrar, conforme a los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

- Dificultades financieras del deudor.
- Incumplimiento contractual o mora prolongada.
- Concesiones no previstas inicialmente.
- Cambios adversos en el entorno económico.

Los usuarios con mora superior a cinco (5) años, o con menor antigüedad cuando exista evidencia suficiente de improbabilidad de recaudo, son objeto de un **deterioro del cien por ciento (100 %)** del saldo, conforme a las políticas contables internas y a los principios de prudencia y revelación plena exigidos por la CGN.

El **Departamento de Cartera** es responsable del cálculo del deterioro de la cartera, el cual se efectúa con base en las políticas contables de la Entidad y en lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014, considerando la antigüedad de los saldos, la gestión de recaudo y la probabilidad de recuperación.

La información suministrada por esta dependencia de cartera constituye el insumo principal para el reconocimiento contable y la revelación en los estados financieros, sin perjuicio de las verificaciones efectuadas por el área contable en ejercicio de sus funciones de control interno.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
	CONCEPTO	2025	2024 VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		1.402.226.961	3.669.855.480 5.072.082.441
Servicio de acueducto		711.774.041	2.062.950.878 2.774.724.919
Servicio de alcantarillado		386.156.671	1.226.347.147 1.612.503.818
Servicio de aseo		304.296.249	380.557.455 684.853.704

Detalle del Deterioro

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025				DETERIORO
	CONCEPTO	2025	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	EFECTUADO EN LA VIGENCIA	ADICIONALES DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL DESPUES DE DETERIORO
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		14.327.331.719	14.327.331.719	(1.165.383.102)	95.162.836	332.006.695	(1.402.226.961) 15.729.558.680
Servicio de acueducto		6.673.590.389	6.673.590.389	(349.176.504)	7.740.760	170.338.298	(711.774.041) 7.585.364.430
Servicio de alcantarillado		5.308.606.702	5.308.606.702	(354.423.591)	38.618.479	70.349.359	(386.156.671) 5.694.763.373
Servicio de aseo		2.038.439.815	2.038.439.815	(261.783.007)	48.805.597	91.318.839	(304.296.249) 2.342.736.064
Subsidio servicio de acueducto		306.694.813	306.694.813	-	-	-	- 306.694.813

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el valor de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado, conforme a la NIIF 9.

La entidad aplica el modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE) para estimar el deterioro, considerando la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento y la exposición al riesgo, incorporando información histórica, condiciones actuales y expectativas futuras razonables.

Movimiento del Deterioro de Cartera – Vigencia 2025
El movimiento del deterioro acumulado durante la vigencia 2025 fue el siguiente:

La reversión registrada corresponde principalmente a recuperación efectiva de cartera y mejora en la estimación de recuperabilidad de determinados deudores.

Valor Neto de Cartera

Las cuentas por cobrar se presentan en el Estado de Situación Financiera por su valor neto realizable, es decir, el valor bruto menos el deterioro acumulado.

La administración considera que el saldo final después de deterioro refleja razonablemente el importe recuperable al cierre de la vigencia 2025.

Gestión de Cobro

La entidad adelanta procesos de cobro persuasivo y jurídico, acuerdos de pago y seguimiento periódico, en cumplimiento de la normativa aplicable.

El comportamiento observado indica una mejora en la gestión de cobro y una reducción en el riesgo crediticio, lo que impacta favorablemente la liquidez y sostenibilidad financiera de la entidad.

Cartera por edades (0-30, 091-180, 181-360 más de 360

COMPARATIVO CARTERA CONTABLE A DICIEMBRE DEL 2025				
SISTEMA ARCOSIS				
De 000 a 090	De 091 a 180	De 181 a 360	Mas 360	Total general
3.059.090.828	127.546.320	247.523.989	2.242.190.718	5.676.351.855
		3.434.161.137	2.242.190.718	5.676.351.855
SISTEMA GD FINANCIERO				
CARTERA 00-360		5.390.711.145	2.242.190.718	7.632.901.863
DETERIORO ANUAL				- 1.402.226.961
Total arcosis - modulo de cartera				6.230.674.902
Diferencia Arcosis - GD Financiero				554.373.047

La información contable se reconoce con base en los reportes mensuales remitidos por el área de cartera, los cuales alimentan los registros financieros de la entidad conforme al principio de devengo. No obstante, el saldo diferencial identificado corresponde principalmente a vigencias anteriores, originado en inconsistencias históricas entre ambos sistemas de información.

La diferencia existente entre el saldo contable de cartera y el reporte del módulo comercial ARCOSIS genera una limitación en la confiabilidad de la información auxiliar que soporta el rubro de cuentas por cobrar, particularmente en lo relacionado con la antigüedad de saldos, cálculo del deterioro y reportes regulatorios. No obstante, la administración se encuentra adelantando acciones de conciliación y depuración de saldos anteriores para garantizar la razonabilidad de la información financiera conforme al marco normativo vigente.

En atención a lo anterior, se recomienda a la Administración fortalecer los procedimientos de conciliación del módulo comercial arcosis, así como diseñar e implementar un plan de acción que contemple, como mínimo: la identificación detallada de las partidas que generan la diferencia; la depuración de saldos de vigencias anteriores debidamente soportados; la definición de responsables por proceso; la adopción de controles preventivos y correctivos.

Estas acciones resultan necesarias para garantizar la razonabilidad de los saldos de cartera, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del marco normativo contable vigente aplicable a la entidad.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, persiste una diferencia entre el saldo de cartera registrado en la contabilidad y el reportado en el módulo comercial del software ARCOSIS.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

El inventario de la PIEDECUESTANA E.S.P. corresponde a los medidores de consumo de agua.

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2025	2024	VALOR VARIACION
INVENTARIOS	107.452.794	73.622.400	33.830.395

Bienes producidos			-
Mercancías en existencia	107.452.794	73.622.400	33.830.395

9.1 Bienes y servicios

El método de valuación utilizado para valorar los inventarios es el de primeras en entrar primeras en salir (PEPS). Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, la empresa no tiene inventarios en garantía para sustentar el cumplimiento de pasivos, ni se presentaron bajas de inventario durante la vigencia 2025.

Mercancías en Existencia:

El detalle de las mercancías en existencias para la venta comprende elementos de medición así:

Materias primas:

Las materias primas comprenden los insumos químicos necesarios para el tratamiento y potabilización del agua, que están bajo responsabilidad de almacén.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y las políticas contables de la entidad, los inventarios se reconocen como activos cuando existe control sobre los bienes, es probable la obtención de beneficios económicos o potencial de servicio y su valor puede ser medido de manera fiable.

Con base en el inventario físico entregado por la Dirección Administrativa y el Departamento de Inventarios, se procedió a realizar la contabilización de los medidores disponibles para su uso y distribución, los cuales fueron incorporados a la contabilidad al costo de adquisición, incluyendo los costos directamente atribuibles necesarios para dejarlos en condiciones de utilización, conforme al marco normativo aplicable.

El reconocimiento contable se efectuó una vez verificada la documentación soporte correspondiente, a la entrega, reportes de almacén y conciliaciones con el sistema de inventarios, garantizando la razonabilidad de los saldos registrados a la fecha de corte.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La Propiedad, Planta y Equipo se reconoce, mide y revela de conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios clasificadas en este marco normativo.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2025	2024	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	99.179.975.136	103.929.892.054	(4.749.916.918)
Terrenos	15.909.036.104	23.037.362.353	(7.128.326.249)
Construcciones en curso	9.919.808.383	10.317.632.329	(397.823.946)
Propiedades, planta y equipo en tránsito	1.325.000.000	-	1.325.000.000
Edificaciones	6.985.240.540	6.177.079.543	808.160.997
Plantas, Dúctos y Tuneles	16.434.514.017	16.004.452.323	430.061.694
Redes, Líneas y cables	66.237.890.281	64.231.662.502	2.006.227.780
Maquinaria y equipo	714.238.826	501.999.430	212.239.396
Equipo médico y científico	402.460.981	192.553.206	209.907.776
Muebles, enseres y equipo de oficina	578.960.156	446.538.879	132.421.277
Equipos de comunicación y computación	814.545.740	726.232.051	88.313.689
Equipo Transporte, tracción y elevación	3.887.737.917	3.887.737.917	-
Equipos de comedor, cocina y despensa	1.150.000	1.150.000	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(24.024.621.253)	(21.588.521.922)	(2.436.099.331)
Deterioro acumulado de PPE (cr)	(5.986.556)	(5.986.556)	-

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	99.179.975.135,64	103.929.892.053,89	-4.749.916.918,25
Terrenos	15.909.036.104,00	23.037.362.353,00	-7.128.326.249,00
Construcciones en curso	9.919.808.382,62	10.317.632.328,74	-397.823.946,12
Propiedades, planta y equipo en tránsito	1.325.000.000,00	0,00	1.325.000.000,00
Edificaciones	6.985.240.540,43	6.177.079.543,00	808.160.997,43
Plantas, Dúctos y Túneles	16.434.514.016,66	16.004.452.322,68	430.061.693,98
Redes, Líneas y cables	66.237.890.281,15	64.231.662.501,51	2.006.227.779,64
Maquinaria y equipo	714.238.825,85	501.999.430,18	212.239.395,67
Equipo médico y científico	402.460.981,09	192.553.205,50	209.907.775,59
Muebles, enseres y equipo de oficina	578.960.155,82	446.538.879,17	132.421.276,65
Equipos de comunicación y computación	814.545.740,41	726.232.051,15	88.313.689,26
Equipo Transpote, tracción y elevación	3.887.737.916,77	3.887.737.916,77	-
Equipos de comedor, cocina y despensa	1.150.000,00	1.150.000,00	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-24.024.621.253,14	-21.588.521.921,79	-2.436.099.331,35
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-5.986.556,02	-5.986.556,02	-
Depreciación: Edificaciones	-1.227.196.499,11	-743.735.703,53	-483.460.795,58
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-5.136.065.794,34	-9.046.162.059,61	3.910.096.265,27
Depreciación: Redes, líneas y cables	-13.039.487.098,23	-9.895.682.637,31	-3.143.804.460,92
Depreciación: Maquinaria y equipo	-396.490.200,60	-292.754.153,33	-103.736.047,27
Depreciación: Equipo médico y científico	-140.653.473,48	-73.809.164,76	-66.844.308,72
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-353.012.612,25	-317.937.607,53	-35.075.004,72
Depreciación: Equipo de comunicación y computación	-540.081.895,54	-398.018.245,35	-142.063.650,19
Depreciación: Equipo Transpote, tracción y elevación	-3.190.483.679,59	-2.529.055.256,59	-661.428.423,00
Depreciación: Equipos de comedor, cocina y despensa	-1.150.000,00	-1.150.000,00	-
Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.535.512,26	-1.535.512,26	-
Deterioro: Equipo de comunicación y computación	-4.451.043,76	-4.451.043,76	-

10.3 Construcciones en curso

10.4 Estimaciones

CONCEPTOS	SALDO 2025	(-)/VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	NOMBRE DEL TERCERO	FECHA DE CONTRATATO	VALOR DE CONTRATO	OBSERVACION
CONSTRUCCIONES EN CURSO	9.919.808.383	9.919.808.383						
Redes, líneas y cables	262.263.032	262.263.032						
Construcción del paso elevado sobre el afluente del sector zaragoza en la vereda guatiguara y la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado ubicadas en la carrera 5 entre calles 12 y 13 del barrio monserate - municipio de piedecuesta santander que incluye el suministro e instalacion de las tuberías requeridas la construcción de estructuras de soporte las obras complementarias necesarias y para la restitución de la superficie intervenida conforme a las especificaciones técnica y normatividad vigente contrato no. 267 de 2025 acta de pago no. 01 factura de venta no. fe3	262.263.032	262.263.032	80%	Se desconoce	JAVEL INGENIERIA SAS	267/2025	326.545.121	Contrato en Reserva, Pendiente el contratista de presentar Documentos
Otros bienes inmuebles	9.657.545.350	9.657.545.350						
Construcción, ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de agua potable la Colina	9.657.545.350	9.657.545.350	89%	Se desconoce	CONSORCIO XIVANEX PTAP	122/2018	10.788.071.521	Suspendido con Proceso Jurídico
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	1.325.000.000	1.325.000.000						
Computador Recolector - vehículo	1.325.000.000	1.325.000.000	99%	Se desconoce	CONSORCIO MADCOMPACTADOR ES 2025	208/2025	1.325.000.000	Pendiente que en la fecha de liquidación del convenio se legalice el Activo Fijo en la Empresa

Composición

A 31 de diciembre de 2025, el rubro Construcciones en Curso presenta un saldo de \$ 9.919.808.383, el cual corresponde a desembolsos efectuados a contratistas por concepto de anticipos y actas parciales de obra derivados de contratos que se encuentran en etapa de ejecución y que aún no han sido terminados ni recibidos a satisfacción por la entidad.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y el marco técnico normativo basado en NIIF para empresas que no cotizan en el mercado de valores, un elemento de Propiedad, Planta y Equipo solo puede reconocerse como activo cuando:

➤ **Redes, líneas y cables – Contrato No. 267 de 2025**

Corresponde a la Construcción del paso elevado sobre el afluente del sector Zaragoza en la vereda Guatiguará y la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Monserrate del municipio de Piedecuesta – Santander, por valor ejecutado de \$ 262.263.032, equivalente al 80% de avance de obra, según Acta de Pago No. 01 – Factura FE3, suscrito con JAIVEL INGENIERÍA S.A.S.

El contrato se encuentra en estado de reserva y pendiente de presentación de documentación por parte del contratista. Dado que la obra no ha finalizado ni ha sido recibida a satisfacción, no cumple los criterios para su reconocimiento como activo fijo, por lo que su registro en Construcciones en Curso es técnicamente procedente.

➤ **OTROS BIENES INMUEBLES – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA.**

Presenta un saldo de \$9.657.545.350, correspondiente al contrato No. 122 de 2018 suscrito con el **CONSORCIO XIVANNEX PTAP**, cuyo objeto es la construcción, ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable La Colina.

La obra registra un avance del 89% y se encuentra suspendida con proceso jurídico en curso (Contrato de sivannex). En razón a que el contrato no ha llegado a su terminación normal ni se ha realizado la entrega y puesta en funcionamiento del proyecto, no se configuran las condiciones para reconocer el bien como Propiedad, Planta y Equipo.

La administración inició las actuaciones jurídicas pertinentes relacionadas con la ejecución contractual. Esta situación será objeto de revelación específica en los estados financieros de la vigencia 2025, de conformidad con los lineamientos sobre revelaciones y contingencias establecidos en la Resolución 414 de 2014.

Las construcciones en curso comprenden los costos directamente atribuibles a obras de ampliación, construcción o montaje que, a la fecha de cierre, no se encuentran en condiciones de uso o funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 16 – Propiedades, Planta y Equipo. Estos activos se mantienen reconocidos como parte de las propiedades, planta y equipo hasta su finalización y puesta en servicio.

El proyecto mencionado no ha sido recibido a satisfacción por la entidad y actualmente se encuentra en proceso jurídico derivado del presunto incumplimiento contractual por parte del contratista. En consecuencia, la obra no ha sido liquidada ni puesta en funcionamiento.

Durante el período se han generado erogaciones correspondientes a honorarios jurídicos y gastos de peritaje relacionados con el proceso judicial en curso. Dichos desembolsos no cumplen con los criterios de capitalización establecidos en la NIC 16, por cuanto no constituyen costos directamente atribuibles a la construcción o puesta en condiciones de uso del activo, sino que corresponden a gastos derivados de un litigio por incumplimiento contractual.

En consecuencia, estos valores han sido reconocidos como gastos del período en el estado de resultados y no han sido capitalizados como mayor valor de la construcción en curso.

➤ PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO

El rubro presenta un saldo de \$1.325.000.000, correspondiente a un Compactador Recolector vehículo, derivado del contrato No. 208 de 2025 suscrito con el CONSORCIO MADCOMPACTADORES 2025, con un avance del 99%.

El bien se encuentra pendiente de legalización en la fecha de liquidación del convenio para su incorporación formal como activo fijo de la empresa. Hasta tanto no se formalice su recibo y puesta en servicio, el valor permanece correctamente clasificado como Propiedad, Planta y Equipo en Tránsito, conforme a la normativa vigente.

Conclusión Técnica

No existe sobreestimación del activo, toda vez que los saldos registrados reflejan exclusivamente los desembolsos efectivamente realizados a los contratistas, soportados en actas de avance de obra.

Hasta tanto no se cumpla el 100% de ejecución de los contratos, se realice la liquidación correspondiente y los bienes se encuentren disponibles para su uso, no procede su traslado a la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, en cumplimiento de los criterios de reconocimiento establecidos en la Resolución 414 de 2014 y el marco técnico NIIF aplicable.

La administración continuará realizando el seguimiento técnico, jurídico y financiero de los contratos en ejecución, efectuando las revelaciones necesarias en los estados financieros conforme a la normatividad vigente.

10.4.1 Depreciación – Línea recta

Los rangos de vidas útiles para cada tipo de propiedad planta y equipo oscilan así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MINIMO	MAXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	10
	Equipo médico y científico	3	8
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
INMUEBLES	Edificaciones	10	45
	Plantas, ductos y túneles	10	40
	Redes, líneas y cables	25	45

Para la vigencia 2025 la empresa:

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo.
- No se reconocieron pérdidas por deterioro.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Para el reconocimiento de los distintos activos intangibles, se tiene en cuenta:

- Que sean identificables
- Que se puedan controlar

- Que su valor se pueda medir con fiabilidad
- Que se espere recibir beneficios económicos futuros
- Los activos intangibles están conformados por licencias y softwares adquiridos por la empresa y comprende:

Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
	2025	2024	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	115.167.155	112.204.167	2.962.988
Activos intangibles	1.020.012.265	958.970.230	61.042.035
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-904.845.110	-846.766.063	-58.079.047

14.1 Detalle saldos y movimientos

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de saldos y movimientos durante el año 2025 en lo referente a licencias y software:

- Al cierre de operaciones se revisa el inventario de intangibles y se verifica que los que registra la información financiera efectivamente corresponden a las existencias en uso.
- El software de facturación y cartera ARCOSIS es de propiedad de la empresa y se encuentra amortizado en un 98%.

14.2 Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	281.710.928	738.301.337	1.020.012.265
+ Vida útil definida	219.009.362	-	219.009.362
+ Vida útil indefinida	62.701.566	738.301.337	801.002.903

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre el saldo del rubro **Otros Derechos y Garantías** corresponde a valores a favor de la entidad que no hacen parte directa de la prestación del servicio, pero sobre los cuales existe un derecho cierto de recuperación.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	5.004.999.469	4.587.437.499	417.561.971
Avances y anticipos entregados	3.425.917.938	973.390.239	2.452.527.699
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	948.865.429	2.983.831.157	(2.034.965.728)
Depósitos entregados en garantía	5.817.258	5.817.258	-
Activos por impuestos diferidos	624.398.844	624.398.844	-

Composición

16.1 Avances y Anticipos Entregados

Corresponden a recursos girados a contratistas y proveedores para la ejecución de contratos y convenios.

El incremento significativo durante la vigencia 2025 obedece a mayores desembolsos contractuales. Estos valores se mantienen como activos hasta tanto se legalicen mediante actas de avance, facturación o cumplimiento contractual.

Al cierre del período, la entidad presenta un saldo por **anticipos entregados correspondientes a vigencias anteriores**, originados en convenios y contratos que, a la fecha de corte, se encuentran pendientes de liquidación o legalización definitiva.

Estos valores han sido reconocidos como **otros activos**, en cumplimiento de los criterios establecidos por la **Normas Internacionales de Información Financiera**, al considerar que representan recursos entregados de los cuales se espera la recepción futura de bienes, servicios o la formalización contractual correspondiente.

La Administración informa que los saldos anteriormente relacionados corresponden a contratos y convenios de vigencias anteriores, así como a acuerdos que se encuentran pendientes de la suscripción de las respectivas actas de liquidación.

El seguimiento, control y gestión para su legalización se realiza de manera periódica; no obstante, dicho proceso depende de las áreas responsables de la supervisión técnica, jurídica y contractual, así como del cumplimiento de los trámites administrativos requeridos para su cierre definitivo.

El detalle de los principales terceros es el siguiente:

NOMBRE DE TERCERO	SALDO ACTUAL
CONSTRUANNEX LTDA	12.276.609
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL CHUCUI	26.294.069
CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES	3.006.666
JBC CONSTRUCTORES LTDA	100.105.885
JORGE LEONARDO BASTO ANAYA	13.503.444
LEGO CONSTRUCCIONES LTDA	135.712.775
MUNICIPIO CANTAGALLO	103.840.800
MUNICIPIO DE CHITAGA	4.927.694
OLVER ALVEAR SIERRA	20.760.177
PUENTES PUENTES JORGE ELIECER	2.300.784
R. PICO INGENIEROS SAS.	3.717.251
SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S E.S. P	5.800.000
CONSORCIO REDES CANTAGALLO	201.686.234
URBANIZADORA MARVAL S.A.S.	2.239.614.000
AÑO 2025	
TOTAL DE ANTICIPOS ANTERIORES DE VIGENCIAS ANTERIORES POR FALTA DE LIQUIDACION CONVENIO Y CONTRATOS	2.873.546.388

16.2 Anticipos, Retenciones y Saldos a Favor por Impuestos

Incluyen pagos anticipados y retenciones practicadas que constituyen menor valor del impuesto a cargo o saldos a favor susceptibles de compensación o devolución.

Su reconocimiento se fundamenta adicionalmente en la **Sección 29 – Impuesto a las Ganancias (NIIF para PYMES)**, la cual establece que los anticipos y retenciones se reconocen como activo cuando exceden el impuesto corriente determinado.

La disminución presentada en 2025 corresponde principalmente a la compensación de saldos a favor con obligaciones tributarias del período.

16.3 Depósitos Entregados en Garantía

Corresponden a valores entregados como respaldo contractual o legal, los cuales serán recuperados una vez se cumplan las condiciones pactadas. No presentan variación frente al período anterior.

16.4 Activos por Impuesto Diferido

El activo por impuesto diferido se mantiene constante debido a que no se generaron nuevas diferencias temporarias significativas ni reversión de las existentes durante la vigencia. La administración evalúa periódicamente su recuperabilidad con base en proyecciones de resultados fiscales futuros.

El saldo de \$ 624.398.844 corresponde a diferencias temporarias deducibles entre bases contables y fiscales, reconocidas conforme a la **Sección 29 NIIF para PYMES**

CONCEPTO	2.025	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUGCUENTAS			
OTROS	4.380.599.626	1.507.053.237	2.873.546.388
Otros avances y anticipos	3.425.917.938	552.371.550	2.873.546.388
Anticipos sobre convenios y acuerdos	2.673.546.388	-	2.873.546.388
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	552.371.550	552.371.550	-
Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	948.864.429	948.864.429	-
Anticipo de impuesto sobre la renta	945.416.000	945.416.000	-
Retención en la fuente	2.758.743	2.758.743	-
Saldos a favor de impuesto a las ventas	-	-	-
Anticipo de impuesto a las ventas	-	-	-
Impuesto de industria y comercio retenido	689.686	689.686	-
Otros depósitos entregados	5.817.258	5.817.258	-
Depósitos entregados en garantía	5.817.258	5.817.258	-

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

21.1 Revelaciones generales

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	17.685.644.097	21.636.498.274	(3.950.854.178)
Financiamiento interno de corto plazo	4.258.092.188	5.197.074.809	(938.982.621)
Financiamiento interno de largo plazo	13.427.551.908	16.439.423.465	(3.011.871.557)

21.1.1. Financiamiento Interno a corto plazo

Los pasivos de la entidad se reconocen cuando existe una obligación presente surgida de hechos pasados y es probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, de conformidad con el marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La clasificación entre corriente y no corriente se efectúa atendiendo al plazo esperado para su cancelación: se consideran corrientes aquellos cuya liquidación se espera realizar dentro

de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del periodo contable o dentro del ciclo normal de operación; los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRESTAMOS POR PAGAR	9.982.661.554
FINANCIAMIENTO INTERNO CORTO PLAZO	4.258.092.188
FINANCIAMIENTO INTERNO LARGO PLAZO- CREDITOS	5.724.569.366

21.1.2. Financiamiento Interno a largo plazo

ASOCIACIÓN DE DATOS	
TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	4.258.092.188
Otros préstamos	4.258.092.188
Préstamo de Tesorería (Interno)	4.258.092.188

Al cierre del periodo contable, la entidad registra obligaciones correspondientes a financiamiento interno de corto plazo por valor de \$4.258.092.188

En desarrollo de lo anterior, el servicio de Alcantarillado inició durante la vigencia 2020 el proceso de amortización de dichos recursos a favor del servicio de Acueducto, utilizando excedentes financieros generados en esa vigencia, proceso que se mantiene en ejecución hasta la cancelación total de la obligación.

La disminución presentada en el rubro de financiamiento interno corresponde a la dinámica de los pagos trimestrales efectuados durante el año gravable 2025 sobre las obligaciones

CONCEPTO	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025
PRESTAMOS POR PAGAR (4)	7.702.982.543
FINANCIAMIENTO INTERNO LARGO PLAZO - CREDITOS	7.702.982.543

financieras contraídas con el banco Davivienda, los cuales se aplican tanto a la amortización de capital como al reconocimiento de intereses causados en cada periodo.

Por su parte, las obligaciones financieras adquiridas con el Banco de Bogotá continúan bajo las condiciones pactadas de periodo de gracia 2 créditos, razón por la cual no se registraron amortizaciones de capital durante la vigencia, generándose únicamente el reconocimiento contable de los intereses, cuando a ello hubo lugar.

El pasivo por concepto de deuda pública se reconoce y registra en la contabilidad de la entidad con base en las certificaciones emitidas por las entidades financieras acreedoras, en cumplimiento del marco normativo contable aplicable al sector público y los principios de causación y revelación establecidos por la Contaduría General de la Nación.

El financiamiento interno de corto plazo entre servicios se encuentra configurado desde el cierre de la vigencia 2018, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Gerencia No. 143 de 2019, mediante la cual se autorizó la cobertura temporal de gastos de los servicios de Alcantarillado y Aseo con recursos provenientes de los recaudos del servicio de Acueducto

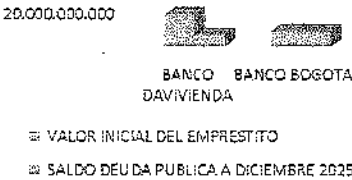
a) Datos relacionados con los préstamos con banca comercial

A continuación, se muestran la tabla de amortización de los créditos a 31 diciembre de 2025
En la Deuda pública reflejado en el siguiente cuadro

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS FUERABORSA INFORME DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 2025								
ENTIDAD FINANCIERA	FECHA DE EMISIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	% POR SERVIDO	MONTO INICIAL	SALDO INTERESES A DICIEMBRE 2025	SALDO CAPITAL A DICIEMBRE 2025	SALDO TOTAL DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 2025
DAVIVIENDA	31/08/2018	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA; CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE CONCRETO ARMADO EN EL SECTOR SUR-OCC. BARRIO VELA DEL ROSARIO; COMPRA DE UN EQUIPO DE SUCCION.	ACUEDUCTO	100%	16.100.363.461	5.671.096.854	53.472.512	5.724.569.366
	30/11/2018		ACUEDUCTO	100%				
	28/02/2019		ACUEDUCTO	100%				
	28/02/2019		ACUEDUCTO	100%				
	30/09/2019		ACUEDUCTO	100%				
	30/09/2019		ACUEDUCTO	100%				
	30/09/2019		ACUEDUCTO	100%				
	30/09/2019		ACUEDUCTO	100%				
	28/02/2020		ACUEDUCTO	100%				
	28/02/2020		ACUEDUCTO	100%				
	28/02/2020		ACUEDUCTO	100%				
	28/02/2020		ACUEDUCTO	100%				
	30/11/2020		ACUEDUCTO	100%				
	28/02/2020		ACUEDUCTO	100%				
	31/05/2022		ACUEDUCTO	100%				
	28/02/2020		ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	33% - 67%				
BOGOTA	14/04/2023	OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO, PULVILAL Y/O COMBINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CASCO URBANO	ALCANTARILLADO	100%	7.291.113.548	7.066.345.569	134.543.012	7.200.888.581
	10/05/2023		ALCANTARILLADO	100%				
	23/06/2023		ALCANTARILLADO	100%				
	29/06/2023		ALCANTARILLADO	100%				
	4/09/2023		ALCANTARILLADO	100%				
	21/09/2023		ALCANTARILLADO	100%				
	13/10/2023		ALCANTARILLADO	100%				
	28/11/2023		ALCANTARILLADO	100%				
	5/01/2024		ALCANTARILLADO	100%				
	26/03/2024	MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACION (BOCATONADA) PTAP LA COLINA	ACUEDUCTO	100%	500.000.000	499.999.989	2.099.972	502.099.961
TOTALES					23.891.477.009	13.237.442.412	190.109.496	13.427.551.908

ENTIDAD FINANCIERA	VALOR INICIAL DEL EMPRESTITO	SALDO DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 2025
BANCO DAVIVIENDA	16.100.363.461	5.724.569.366
BANCO BOGOTA	7.791.113.548	7.702.982.542

INFORME DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 2025



NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo comprende las obligaciones contraídas en desarrollo de su objeto social en la adquisición de bienes y servicios, acreedores, descuentos de nómina, retención en la fuente, impuestos y contribuciones, impuesto al valor agregado, avances y otras cuentas por pagar. Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2025 están conformadas por los siguientes:

conceptos:

INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 2025					
VIGENCIA	ACREEDOR	VALOR INICIAL DEL EMPRESTITO	SALDO INTERESES A DICIEMBRE 2025	SALDO CAPITAL A DICIEMBRE 2025	SALDO DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 2025
2025	BANCO DAVIVIENDA	16.100.363.461	53.472.512	5.671.096.854	5.724.569.366
2025	BANCO BOGOTA	7.791.113.548	136.635.984	7.566.345.558	7.702.982.542
TOTALES		23.891.477.009	190.109.496	13.237.442.412	13.427.551.908

Composición

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CUENTAS POR PAGAR	7.135.540.791
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (1)	3.580.704.154
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (2)	1.928.814.523
DESCUENTOS DE NOMINA	53.062.457
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.514.563.196
IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA	3.572.053
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (4)	54.824.409

22.1 Revelaciones generales

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR			
Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.580.704.154	605.516.809	2.975.187.345
Recursos a favor de terceros	2.367.630.913	1.379.374.588	988.256.325
Descuentos de nómina	53.062.457	207.248.997	(154.186.540)
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.514.563.196	432.408.749	1.082.154.447
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	4.846.042.799	4.178.312.349	667.730.450
Impuesto al valor agregado - IVA	3.572.053	5.859.711	(2.287.659)
Otras cuentas por pagar	54.824.409	818.252	54.006.157

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde a los saldos registrados en cuentas por pagar derivados de los compromisos adquiridos por la empresa hasta el cierre de la vigencia 2025 para el desarrollo de su operación normal.

Los saldos aquí revelados se encuentran debidamente conciliados con los terceros correspondientes y cuentan con la apropiación de recursos en reserva para atender su cumplimiento, de conformidad con las disposiciones presupuestales y el marco normativo aplicable.

ASOCIACIÓN DE DATOS	
TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.580.704.154
Bienes y servicios	3.580.704.154
Bienes y servicios	2.876.338.359
bienes y servicios Convenios	704.365.795

El rubro de Bienes y Servicios se encuentra clasificado en dos cuentas principales. La primera corresponde a cuentas por pagar a los consorcios San Cristóbal y Saneamiento Piedecuesta, originadas en la adquisición de bienes y la prestación de servicios requeridos para el desarrollo de los proyectos de la entidad.

a) Detalle por terceros de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios

NOMBRE DEL PROVEEDOR	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	SIN MENCLER	1-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360	> 360 DIAS
CONSORCIO SAN CRISTOBAL	1.033.720.595	0	0	0	0	1.033.720.595
CONSORCIO SANEAMIENTO PIEDECUESTA	133.930.973	0	0	0	0	133.930.973
CONSORCIO SANEAMIENTO PIEDECUESTA	1.708.686.790	0	0	0	0	1.708.686.790
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.876.338.358	0	0	0	0	2.876.338.358

La segunda clasificación corresponde a cuentas por pagar derivadas de convenios de vigencias anteriores que se encuentran pendientes de conciliación, las cuales comprenden diez (10) convenios por liquidar por un valor total de \$597.847.000, así como el convenio suscrito con Marval por valor de \$106.518.794.

21.1.2 Recursos a favor de terceros

a) Desagregación de Recursos a favor de terceros por Estampillas

ASOCIACION DE DATOS	
TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.367.630.913
Estampillas	1.745.823.417
Recaudos por clasificar	222.975.290
Nacionales	1.522.848.127
Rendimientos financieros	182.991.106
Nacionales	182.991.106
Otros recursos a favor de terceros	438.816.389
Nacionales	438.816.389

Las Estampillas incluyen saldo por pagar al Municipio de Piedecuesta por concepto de Fondo de solidaridad, estampilla Procultura y Pro-anciano descontadas a los contratistas de la empresa, las cuales se pagan en el mes siguiente al del recaudo.

El Municipio de Cantagallo son Estampillas pendientes por pagar al municipio del año 2022 Actualmente se encuentra en proceso jurídico.

En la cuenta rendimientos financieros se reflejan los rendimientos de las cuentas bancarias apertura das para la ejecución de convenios interadministrativos los cuales se acuerdan que los generados sobre los dineros entregados en administración pertenecen a la entidad con la que se suscribe el convenio.

a) Desagregación de otros Recursos a favor de terceros

El saldo más representativo corresponde a la cuenta **CRA CARGOS DESINCENTIVO** por \$328.599.912.00 respecto del cual se está a la espera de respuesta a consulta a través del contratista de apoyo al área de jurídica con el objeto de definir el destino de los recursos, toda vez que se trata de recaudos recibidos de los usuarios del servicio sobre cartera morosa.

El Saldo de **RECAUDOS A FAVOR DE COLOMBIA RECICLA** por \$ 62.720.362 pertenecen al recaudo en la facturación del servicio público del mes de diciembre que se desembolsa al siguiente mes.

21.1.4 Impuestos, contribuciones y tasas

Dentro de los impuestos a pagar, el más representativo es el neto a pagar del impuesto sobre la renta correspondiente a la vigencia 2025, retenciones y autorretenciones descontadas y

canceladas en la vigencia 2025. Así mismo, se refleja el saldo por pagar relacionado con el Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2025 a favor de los municipios de Piedecuesta y Girón.

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	4.846.042.799

23 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.707.748.268	2.094.229.814	-386.481.545
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.552.137.876	1.678.015.435	-125.877.559
Beneficios a los empleados a largo plazo	155.610.392	416.214.379	-260.603.986,66
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.707.748.268	2.094.229.814	-386.481.545
A corto plazo	1.552.137.876	1.678.015.435	-125.877.559
A largo plazo	155.610.392	416.214.379	-260.603.986

23.1 Revelaciones generales

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.552.137.876
NOMINA POR PAGAR	633.302.954,00
CESANTIAS	75.066.613
INTERESES SOBRE CESANTIAS	293.193.113
VACACIONES	198.248.257
PRIMA DE VACACIONES	34.126.411
PRIMA DE SERVICIOS	1.856.831
PRIMA DE VACACIONES	198.524.497
OTRAS PRIMAS	10.969.100
APORTES A RIESGOS LABORALES	72.903.850
APORTES SEGURIDAD SOCIAL - EMPLEADOR	2.722.550
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	31.223.700

NOTA 24. PROVISIONES

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CONCEPTO	2.025	2.024	
PROVISIONES	26.781.403.000	8.067.961.660	18.713.441.340
Litigios y demandas	-	8.054.728.960	(8.054.728.960)
Administrativas	2.267.765.595	-	2.267.765.595
Obligaciones fiscales	24.513.637.405	-	24.513.637.405
Provisiones diversas	-	13.232.700	(13.232.700)

De conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la entidad reconoce las provisiones por litigios y demandas cuando, como resultado de sucesos pasados, existe una obligación presente cuya salida de recursos es probable y puede estimarse de manera fiable.

PROCESSOS ADMINISTRATIVOS

Ord.	Radicado	Radicado Cero	Derivado	valor preventivo	tipo de proceso	fecha admisión	de despacho	denunciado	hechos	estado actual	último pleituario instancia	fecha segunda instancia	probabilidad éxito
5	680013331040200200764601 68001333104020020076601	2102-403601	Tribunal Aditivo de Segunda Circuito de Estado	63.648.728	nulidad y restablecimiento del derecho	02/06/2023	TRIBUNAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CDMB	Se denuncia la Resolución número R-1369 del día 14 de noviembre de 2019, es violatoria de los mandatos constitucionales y legales que exigen su confirmación, desconoce el demandante el principio de legalidad que rectora dicho acto, en tanto fue expedido por la autoridad municipal competente con apego a la facultad consignada en el Decreto 1076 de 2015 en su Artículo 2.2.9.2.2, la nulabilidad vigiere al momento de la expedición del acto administrativo al momento.	02/06/2023 acto admite denado. 28/06/2023 contesta denado. 28/07/2023 Se resuelve, desecha de consideración 19/08/2023 auto admite recurso de apelación PENDIENTE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONSEJO DE ESTADO	17/07/2023 sentencia de primera instancia. Se declara la nulidad de la resolución impugnada, que en este caso corresponde a las Resoluciones 72804 y 73337 proferidas por la CDMB por concepto de Tasa Retributiva por Ventidécimo, respecta de los años 2017 y 2018 expedidas y a cargo de la TRIDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S. 09/05/2023 se presenta recurso de apelación por parte de la empresa Tridecuestana de servicios públicos 17/07/2023 contesta recurso de apelación 28/05/2023 Mediana Oficia N° 616 del 28-5-2023 se remite el expediente digital al H. Consejo de Estado	Desfavorable	
6	6800133310402000102001 680013331040200010201	2007-40112	Juzgado 14 Administrativo oral circuito Bucaramanga	148.340.744	nulidad y restablecimiento del derecho	11/05/2021	TRIBUNAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CDMB	Se declara la nulidad del Auto RC 136 que contiene la decisión de dar mandamiento de pago, es contrario a derecho por infringir los términos en los que debían funcionar, por desconocimiento sobre el principio de contradicción jurídica, la nulidad quedará irrevocable e incurrir en la prescripción de dicho recurso.	11/05/2021 auto admite denado. 10/05/2022 contesta denado. 03/06/2023 auto de oposición y remite 25/02/2023 auto admite recurso de apelación 03/04/2023 recurso de oposición en contra de auto que opusculó la apelación de autos 29/05/2023 auto rechaza recurso por extemporaneidad PENDIENTE EJECUTORIA	29/05/2023 Sentencia de segunda instancia confirma sentencia de primera instancia por condena en costas a la Tridecuestana por ser una recurrente A la espera que se haga la apelación de la sentencia en atención a que si bien satisface los requisitos para ser admitida a trámite, se encuentra en estado precalificado a la Tridecuestana. En consecuencia, una vez se resuelva la solicitud elevada, se debe proceder con el proceso de devolución de dinero desestimado por la CDMB. 25/02/2023 se admite sentencia y se exhibe la prueba escrita del pago de costas. 29/05/2023 auto rechaza recurso por extemporaneidad PENDIENTE EJECUTORIA	Favorable	
7	680013331040200200204601	2003-60216	Tribunal Aditivo de Segunda Circuito de Estado	25.224.554.000	nulidad y restablecimiento del derecho	11/07/2023	TRIBUNAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CDMB	El 12 de mayo de 2022, la División de Fiscalización y Liquidación Tridecustana Interviene de la Dirección Sección de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga emitido la Liquidación Oficial de Percepción por 2.022.000.000.000,00, en el día 12 de mayo de 2022, y en representación legal el 13 de mayo de 2022, y el 14 de mayo de 2022, y el 15 de mayo de 2022, y el 16 de mayo de 2022, y el 17 de mayo de 2022, y el 18 de mayo de 2022, y el 19 de mayo de 2022, y el 20 de mayo de 2022, y el 21 de mayo de 2022, y el 22 de mayo de 2022, y el 23 de mayo de 2022, y el 24 de mayo de 2022, y el 25 de mayo de 2022, y el 26 de mayo de 2022, y el 27 de mayo de 2022, y el 28 de mayo de 2022, y el 29 de mayo de 2022, y el 30 de mayo de 2022, y el 31 de mayo de 2022, y el 1 de junio de 2022, y el 2 de junio de 2022, y el 3 de junio de 2022, y el 4 de junio de 2022, y el 5 de junio de 2022, y el 6 de junio de 2022, y el 7 de junio de 2022, y el 8 de junio de 2022, y el 9 de junio de 2022, y el 10 de junio de 2022, y el 11 de junio de 2022, y el 12 de junio de 2022, y el 13 de junio de 2022, y el 14 de junio de 2022, y el 15 de junio de 2022, y el 16 de junio de 2022, y el 17 de junio de 2022, y el 18 de junio de 2022, y el 19 de junio de 2022, y el 20 de junio de 2022, y el 21 de junio de 2022, y el 22 de junio de 2022, y el 23 de junio de 2022, y el 24 de junio de 2022, y el 25 de junio de 2022, y el 26 de junio de 2022, y el 27 de junio de 2022, y el 28 de junio de 2022, y el 29 de junio de 2022, y el 30 de junio de 2022, y el 1 de julio de 2022, y el 2 de julio de 2022, y el 3 de julio de 2022, y el 4 de julio de 2022, y el 5 de julio de 2022, y el 6 de julio de 2022, y el 7 de julio de 2022, y el 8 de julio de 2022, y el 9 de julio de 2022, y el 10 de julio de 2022, y el 11 de julio de 2022, y el 12 de julio de 2022, y el 13 de julio de 2022, y el 14 de julio de 2022, y el 15 de julio de 2022, y el 16 de julio de 2022, y el 17 de julio de 2022, y el 18 de julio de 2022, y el 19 de julio de 2022, y el 20 de julio de 2022, y el 21 de julio de 2022, y el 22 de julio de 2022, y el 23 de julio de 2022, y el 24 de julio de 2022, y el 25 de julio de 2022, y el 26 de julio de 2022, y el 27 de julio de 2022, y el 28 de julio de 2022, y el 29 de julio de 2022, y el 30 de julio de 2022, y el 1 de agosto de 2022, y el 2 de agosto de 2022, y el 3 de agosto de 2022, y el 4 de agosto de 2022, y el 5 de agosto de 2022, y el 6 de agosto de 2022, y el 7 de agosto de 2022, y el 8 de agosto de 2022, y el 9 de agosto de 2022, y el 10 de agosto de 2022, y el 11 de agosto de 2022, y el 12 de agosto de 2022, y el 13 de agosto de 2022, y el 14 de agosto de 2022, y el 15 de agosto de 2022, y el 16 de agosto de 2022, y el 17 de agosto de 2022, y el 18 de agosto de 2022, y el 19 de agosto de 2022, y el 20 de agosto de 2022, y el 21 de agosto de 2022, y el 22 de agosto de 2022, y el 23 de agosto de 2022, y el 24 de agosto de 2022, y el 25 de agosto de 2022, y el 26 de agosto de 2022, y el 27 de agosto de 2022, y el 28 de agosto de 2022, y el 29 de agosto de 2022, y el 30 de agosto de 2022, y el 1 de septiembre de 2022, y el 2 de septiembre de 2022, y el 3 de septiembre de 2022, y el 4 de septiembre de 2022, y el 5 de septiembre de 2022, y el 6 de septiembre de 2022, y el 7 de septiembre de 2022, y el 8 de septiembre de 2022, y el 9 de septiembre de 2022, y el 10 de septiembre de 2022, y el 11 de septiembre de 2022, y el 12 de septiembre de 2022, y el 13 de septiembre de 2022, y el 14 de septiembre de 2022, y el 15 de septiembre de 2022, y el 16 de septiembre de 2022, y el 17 de septiembre de 2022, y el 18 de septiembre de 2022, y el 19 de septiembre de 2022, y el 20 de septiembre de 2022, y el 21 de septiembre de 2022, y el 22 de septiembre de 2022, y el 23 de septiembre de 2022, y el 24 de septiembre de 2022, y el 25 de septiembre de 2022, y el 26 de septiembre de 2022, y el 27 de septiembre de 2022, y el 28 de septiembre de 2022, y el 29 de septiembre de 2022, y el 30 de septiembre de 2022, y el 1 de octubre de 2022, y el 2 de octubre de 2022, y el 3 de octubre de 2022, y el 4 de octubre de 2022, y el 5 de octubre de 2022, y el 6 de octubre de 2022, y el 7 de octubre de 2022, y el 8 de octubre de 2022, y el 9 de octubre de 2022, y el 10 de octubre de 2022, y el 11 de octubre de 2022, y el 12 de octubre de 2022, y el 13 de octubre de 2022, y el 14 de octubre de 2022, y el 15 de octubre de 2022, y el 16 de octubre de 2022, y el 17 de octubre de 2022, y el 18 de octubre de 2022, y el 19 de octubre de 2022, y el 20 de octubre de 2022, y el 21 de octubre de 2022, y el 22 de octubre de 2022, y el 23 de octubre de 2022, y el 24 de octubre de 2022, y el 25 de octubre de 2022, y el 26 de octubre de 2022, y el 27 de octubre de 2022, y el 28 de octubre de 2022, y el 29 de octubre de 2022, y el 30 de octubre de 2022, y el 1 de noviembre de 2022, y el 2 de noviembre de 2022, y el 3 de noviembre de 2022, y el 4 de noviembre de 2022, y el 5 de noviembre de 2022, y el 6 de noviembre de 2022, y el 7 de noviembre de 2022, y el 8 de noviembre de 2022, y el 9 de noviembre de 2022, y el 10 de noviembre de 2022, y el 11 de noviembre de 2022, y el 12 de noviembre de 2022, y el 13 de noviembre de 2022, y el 14 de noviembre de 2022, y el 15 de noviembre de 2022, y el 16 de noviembre de 2022, y el 17 de noviembre de 2022, y el 18 de noviembre de 2022, y el 19 de noviembre de 2022, y el 20 de noviembre de 20				

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Ciudad	Fecha de Recibo	Partido	Recurso	Disputa	Valor reclamado	Eje de proceso	Fecha admisión	Reclamante	Defendido	Proceso	Estado actual	Acto procesal tramitado	Inicio segunda instancia	Procedencia final
8	687012330002018052300	2018-01-23	Tribunal Aditivo de San Andrés	2018-01-23	2,700,000.000	utilidad y reconocimiento del derecho	2005/02/18	ALFREDO AMAYA H. CIA. S.A.S.	FEDERQUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Nullidad Resolución No. 014 del 29-12-2016, respectiva de la no disponibilidad del servicio público de acueducto en el centro residencial EL TIPIRIBATE de la comunidad Alireno Anaya	19/07/2019: Cuestiones de derecho 28/01/2019: admisión inicial, demanda probada 05/03/2020: admisión de prueba 12/06/2022: remoción de la acción ejecutiva 16/12/2023: no se requiere y convalida recurso de apelación 14/03/2024: no se requiere y convalida recurso de apelación 14/03/2024: resolución de apelación y convalida la decisión recurrida 25/06/2024: solicitud de archivo del proceso y convalida la acción ejecutiva contra el valor aludido en la demanda 22/06/2022: Sentencia de primera instancia, 12/01/2023: Prescripción de apelación contra una que liquidó 06/12/2023: no se requiere y convalida recurso de apelación 14/03/2024: remoción de la acción y confirmación de la decisión recurrida 30/04/2024: auto de obediencia y cumplimiento 25/06/2024: solicitud de archivo del proceso y convalida la acción ejecutiva contra el valor aludido en la demanda 17/06/2025: la parte actora se presenta a saber lo objeto de la liquidación del crédito y confirma su liquidación. 20/06/2025: se fija en lista en la secretaria del Tribunal Administrativo de San Andrés el valor aludido en la demanda 10/07/2025: se ordena remitir las solicitudes al liquidador a saber lo a la suma. 17/07/2025: se ordena remitir las solicitudes al liquidador a saber lo a la suma.	20/07/2025	Favorable	
9	25900123410002018011800	2018-01-18	Tribunal Administrativo de Comandante García	2018-01-18	4,700,005.317	utilidad y reconocimiento del derecho	27/11/2018	FEDERQUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Nullidad Resolución No. 001 del 03-04-2012 y Resolución No. 004 del 2017 expedidas por el Departamento Nacional de Planeación	19/07/2019: Cuestiones de derecho 05/03/2020: admisión inicial, demanda probada 14/03/2024: admisión de prueba 12/06/2022: remoción de la acción ejecutiva 16/12/2023: no se requiere y convalida recurso de apelación 14/03/2024: no se requiere y convalida recurso de apelación 14/03/2024: resolución de apelación y convalida la decisión recurrida 25/06/2024: solicitud de archivo del proceso y convalida la acción ejecutiva contra el valor aludido en la demanda 22/06/2022: Sentencia de primera instancia, 12/01/2023: Prescripción de apelación contra una que liquidó 06/12/2023: no se requiere y convalida recurso de apelación 14/03/2024: remoción de la acción y confirmación de la decisión recurrida 30/04/2024: auto de obediencia y cumplimiento 25/06/2024: solicitud de archivo del proceso y convalida la acción ejecutiva contra el valor aludido en la demanda 17/06/2025: la parte actora se presenta a saber lo objeto de la liquidación del crédito y confirma su liquidación. 20/06/2025: se fija en lista en la secretaria del Tribunal Administrativo de San Andrés el valor aludido en la demanda 10/07/2025: se ordena remitir las solicitudes al liquidador a saber lo a la suma. 17/07/2025: se ordena remitir las solicitudes al liquidador a saber lo a la suma.	20/07/2025	Favorable	
10	68001333500020180104170	2018-01-04	Jorge S. administrativo oral Sentencia Interzámanga	2018-01-04	25,000.000	utilidad y reconocimiento del derecho	09/10/2018	DIEGO GARCIA CARRILLO	FEDERQUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Nullidad Acto administrativo que niega reclamo eslogan	19/07/2019: Cuestiones de derecho 05/03/2020: admisión inicial, demanda probada 14/03/2024: admisión de prueba 12/06/2022: remoción de la acción ejecutiva 16/12/2023: no se requiere y convalida recurso de apelación 14/03/2024: no se requiere y convalida recurso de apelación 14/03/2024: resolución de apelación y convalida la decisión recurrida 25/06/2024: solicitud de archivo del proceso y convalida la acción ejecutiva contra el valor aludido en la demanda 22/06/2022: Sentencia de primera instancia, 12/01/2023: Prescripción de apelación contra una que liquidó 06/12/2023: no se requiere y convalida recurso de apelación 14/03/2024: remoción de la acción y confirmación de la decisión recurrida 30/04/2024: auto de obediencia y cumplimiento 25/06/2024: solicitud de archivo del proceso y convalida la acción ejecutiva contra el valor aludido en la demanda 17/06/2025: la parte actora se presenta a saber lo objeto de la liquidación del crédito y confirma su liquidación. 20/06/2025: se fija en lista en la secretaria del Tribunal Administrativo de San Andrés el valor aludido en la demanda 10/07/2025: se ordena remitir las solicitudes al liquidador a saber lo a la suma. 17/07/2025: se ordena remitir las solicitudes al liquidador a saber lo a la suma.	20/07/2025	Favorable	

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

[illegible]

PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

[illegible]

PROCESS ADMINISTRATION

[illegible]

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Código	Radicación	Radicado	Despacho	Valor pretensión	Objeto de proceso	Fecha notificación	Intermediario	de que se trata	hechos	estado actual	hecho preterito existente	Si lo alegado ha persistido	Posibilidad de fallo
28	68.001333.0001236073890	702-09718	Tribunal Aditivo de Santander	valoración de derechos cobrados	Acción popular	Prescribe admisión	JESUS ANTONIO LECANO VILLAMIZAR y OTROS	PREDECUSTANA DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS	iniciar las obras tendientes a la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable en las zonas EAS-2100 de la calle 17 con carrera 3ra y 4ta de la zona conocida como PIRUS hoy barrio TEMABITOS de la zona sur y/o Barrio Blanco del Municipio de Pitalandia	No se ha admitido aún la demanda, se declara falta de competencia y contra eso ante se interponen recursos pediantes por resolver 23/04/2024 ordena contra traslado de recurso de reposición 23/06/2024 resolve recurso de reposición / fíndese 23/08/2024 auto denegando resolución denegando			Favorable
29	68.001333.0001236073890	7019-00129	Aguada 2 administrativa en el circuito / Bucaramanga	41.002.372.480	Requerimiento Directa	13/04/2020	ADRIAN BERTO MARTINEZ GUTIERREZ y OTROS	PREDECUSTANA DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS	HECHOS 1. En el emplazamiento de la represa del corregimiento de Bocas existen aguas residuales y sedimentos contaminados provenientes de Bucaramanga. 2. Estas aguas residuales se acumulan en el fondo del embalse en forma de lodos contaminantes que afectan los lodos de la central hidroeléctrica de Pabones. 3. Los residuos operados resultan peligrosos. 4. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 5. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 6. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 7. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 8. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 9. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 10. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 11. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 12. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 13. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 14. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 15. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 16. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 17. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 18. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 19. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 20. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 21. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 22. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 23. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 24. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 25. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 26. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 27. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 28. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 29. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 30. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 31. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 32. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 33. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 34. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 35. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 36. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 37. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 38. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 39. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 40. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 41. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 42. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 43. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 44. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 45. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 46. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 47. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 48. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 49. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 50. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 51. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 52. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 53. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 54. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 55. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 56. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 57. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 58. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 59. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 60. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 61. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 62. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 63. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 64. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 65. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 66. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 67. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 68. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 69. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 70. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 71. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 72. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 73. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 74. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 75. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 76. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 77. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 78. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 79. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 80. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 81. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 82. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 83. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 84. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 85. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 86. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 87. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 88. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 89. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 90. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 91. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 92. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 93. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 94. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 95. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 96. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 97. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 98. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 99. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable. 100. Los residuos operados contaminan, a que entra en contacto con el agua, el agua potable.		Favorable		
30	68.001333.0001236073890	2004-00206	Tribunal Aditivo de Santander	232.916.136	Requerimiento Directa	14/12/2024	RICHARDO FERRERA DIAZ	PREDECUSTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Accidente con vehículo de placa CHB-1400 de propiedad de la empresa, perteneciente de servicios públicos ocurrido en junio 5 de 2005	23/06/2012 Sentencia de primer instancia Declara responsable a la empresa Pitalandia de servicios públicos y ordena el pago de los siguientes perjuicios: M-Lucio C. C. \$31.461.841; Lucio C. F. \$46.131.314; Fátima: 40 mil y Noemí: 240 SALARY (\$41.875.500) = \$245.287.153. Se presenta recurso de apelación 13/02/2015 se remite a CONSULTA al Honorable Consejo de Enalbe - Sección 3. 18/02/2022 se registra providencia de remisión PENDIENTE DECISION CONSEJO DE ESTADO			Defectuosa

PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

Ord.	Solicitud	Radicado	Dirigido a	Valor	Forma de proceso	Fecha admisión	Intervinientes	Descripción de la demanda	Hechos	Estado actual	Acto principal	Acto principal	Fecha de la resolución	Problema de fondo
31	660013333003013601200-0 660013333003013601400-0	2013-00142 2013-00143	Argado 3 administrativo oral circuito Bucaramanga	206.210.059	Reposición directa	04/02/2013	IBARRI TARAZONA OTROS	REDESCUENTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Reclamación de daños en vivienda de San Ciudad VH Elayo	04/02/2014 contestó demanda 03/04/2014 rechaza el llamamiento en garantía propuesto por el apoderado judicial de la empresa Prodesur de servicios públicos S.S.P. y oficia a la secretaría del Tribunal Administrativo de Santander 08/04/2014 se presenta recurso de apelación contra el rechazo del llamamiento en garantía 23/07/2017 audiencia inicial 28/05/2017 audiencia de pruebas, se suspende a fins nuevo recurso del material probatorio 30/09/2017 audiencia de conciliación 24/01/2018 se presenta recurso de apelación 04/01/2018 comparete contra de apelación 31/04/2018 se envía expediente al Tribunal Administrativo de Santander 27/09/2012 emite que ordena rescribir expediente 15/07/2012 ordena revocar proceso PENDIENTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	13/04/2019 sentencia de primera instancia declara responsable al municipio de Prodesur, CDAAB y empresa Prodesur de actividades públicas. 21/01/2020 se presenta recurso de apelación 30/01/2020 comparete contra de apelación 31/05/2020 se envía expediente al Tribunal Administrativo de Santander PENDIENTE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	Defensoría		
32	660013333003013601200-0	2013-00142	Argado 12 administrativo oral circuito Bucaramanga	73.600.000	Reposición directa	10/02/2013	NELLY CELIS BELTRAN	REDESCUENTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Dados conculca el caso o una zona en otro del Municipio de San Vicente	31/07/2014 contestó demanda 31/05/2014 rechaza el llamamiento en garantía propuesto por el apoderado judicial de la empresa Prodesur de servicios públicos S.S.P. 19/09/2015 audiencia inicial, declara no probado la falta de legitimación en la causa por falta de la demanda y la demanda a todos los litigantes asociados propuestos por el municipio de San Vicente de choquirá, las demandas se pautaron 20/04/2017 audiencia de pruebas, se suspende a fins nuevo hecho PENDIENTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	Favorable			
33	660013333003013601200-0	2013-00146	Argado 5 administrativo oral circuito Bucaramanga	74.531.810	Reposición directa	14/05/2016	LUIS FERNANDO MALDONADO VESIO	REDESCUENTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Reclamación de daños en vivienda de San Ciudad VH Elayo	20/04/2016 contesta demanda 27/11/2017 rechaza el llamamiento en garantía propuesto por el apoderado judicial de la empresa Prodesur de servicios públicos S.S.P. 30/06/2017 audiencia inicial, constitución fallida 04/12/2017 ordena contra traslado a los litigantes 14/12/2018 se presentan alegatos PENDIENTE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	Defensoría			
34	660013333003013601200-0	2013-00146	Argado 3 administrativo oral circuito Bucaramanga	82.405.593	Reposición directa	14/12/2016	PARRY RAMIREZ LOPEZ Y OTROS	REDESCUENTANA DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS	Indemnización de perjuicios por muerte de María S. Martinez Ramirez	17/02/2017 contestó demanda 03/08/2017 rechaza el llamamiento en garantía propuesto por el apoderado judicial de la empresa Prodesur de servicios públicos S.S.P. 02/08/2018 audiencia inicial, declara no probada excepción de falta de legitimación en la causa por parte respecto de la CDAAB, el AMB, Prodesur de servicios y el municipio de Prodesur, se declara no probado los excepciones de no comparecer la demanda todos los litigantes asociados, falta de legitimación por parte de la empresa Prodesur de servicios, se notifica en citados PENDIENTE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	Favorable			
35	660013333003013601200-0	2013-00146	Argado 13 administrativo oral circuito Bucaramanga	790.021.000	Reposición directa	31/04/2019	CABRIL ENRIQUE SANCHEZ SANCHEZ	REDESCUENTANA DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS	Se ocasiona la muerte de un menor con un vehículo de propiedad de la empresa Prodesur de servicios públicos	07/05/2019 comparete demanda 12/11/2017 Solicito Bajar en garantía a empresa aseguradora Liberty seguros. 10/12/2019 Respuesta solicitud intervención, vincula a EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S. y BERNARDO LANCHELOS RICO 05/05/2022 traslado de las excepciones propuestas contra la demanda PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	Defensoría			

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Ord	Ref. Causa	Ref. Causa	Destacado	Valor peticionario	tipo de proceso	fecha admisión	demandante	demandado	hechos	estado actual	estado procesal (última)	fecha segunda instancia	Probabilidad de fallo
36	6800133300120180245900	2018-004128	Parguán 13 administrativo con Circuito Electoral	75.696.102	Requerimiento directo	11/02/2019	ANDRES FELIPE MARQUEZ BENAVIDES	PEDROESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS	Lesiones personales con un vehículo de propiedad de la empresa Piedadestana de servicios públicos y otros	11/02/2019 Contesta demandada. 09/08/2022 Se admitió el recurso de amparo a empresa aseguradora Liberty seguros. 18/09/2022 Se realizó una audiencia inicial, sin solicitud de excepciones previas, clara responsabilidad, conciliación fallida, se fijó el día y hora para la audiencia de pruebas y se admitió la prueba documental. Se desestimó la demanda por el procedimiento del dictamen pericial realizado por el perito Alejandro Augusto Jiménez Delgado acorde con la actividad de la parte demandante			Derivorable
37	6800133300120180245900	2018-004128	Parguán 13 administrativo con Circuito Electoral	1.796.248.000	Requerimiento directo	03/07/2019	JOSE IGNACIO GALVAZ VILLABAR	PEDROESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Muerte por accidente de trabajo - daños materiales y morales	05/08/2022 Se admitió el recurso de amparo a empresa aseguradora Liberty seguros. 21/09/2022 Se realizó una audiencia inicial, sin solicitud de excepciones previas, clara responsabilidad, conciliación fallida. 09/10/2022 Se realizó una audiencia de pruebas y se admitió la prueba documental. Se desestimó la demanda por el procedimiento del dictamen pericial realizado por el perito Alejandro Augusto Jiménez Delgado acorde con la actividad de la parte demandante	20/07/2023 Se admitió la demanda por el procedimiento del dictamen pericial realizado por el perito Alejandro Augusto Jiménez Delgado acorde con la actividad de la parte demandante		Derivorable
38	6800133300120180245900	2018-004128	Parguán 13 administrativo con Circuito Electoral	215.414.390	Requerimiento directo	24/07/2020	OSCAR ENRIQUE BARRERA PARRAS	PEDROESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS	Fuente de trabajo en condiciones de trabajo - daños materiales y morales	21/09/2022 Se admitió el recurso de amparo a empresa aseguradora Liberty seguros. 09/10/2022 Se realizó una audiencia inicial, sin solicitud de excepciones previas, clara responsabilidad, conciliación fallida. 17/02/2023 Se admitió la demanda por el procedimiento del dictamen pericial realizado por el perito Alejandro Augusto Jiménez Delgado acorde con la actividad de la parte demandante	17/02/2023 Se admitió la demanda por el procedimiento del dictamen pericial realizado por el perito Alejandro Augusto Jiménez Delgado acorde con la actividad de la parte demandante		Derivorable
39	6800133300120180245900	2018-004128	Parguán 13 administrativo con Circuito Electoral	761.084.112	Requerimiento directo	19/02/2022	ASOVIPOS	PEDROESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Fuente de trabajo en condiciones de trabajo - daños materiales y morales	21/09/2022 Se admitió el recurso de amparo a empresa aseguradora Liberty seguros. 09/10/2022 Se realizó una audiencia inicial, sin solicitud de excepciones previas, clara responsabilidad, conciliación fallida. 17/02/2023 Se admitió la demanda por el procedimiento del dictamen pericial realizado por el perito Alejandro Augusto Jiménez Delgado acorde con la actividad de la parte demandante	17/02/2023 Se admitió la demanda por el procedimiento del dictamen pericial realizado por el perito Alejandro Augusto Jiménez Delgado acorde con la actividad de la parte demandante		Derivorable
40	6800133300120180245900	2018-004128	Parguán 13 administrativo con Circuito Electoral	3.297.518.01	Elección	28/02/2019	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	PEDROESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Fuente de trabajo en condiciones de trabajo - daños materiales y morales	21/09/2022 Se admitió el recurso de amparo a empresa aseguradora Liberty seguros. 09/10/2022 Se realizó una audiencia inicial, sin solicitud de excepciones previas, clara responsabilidad, conciliación fallida. 17/02/2023 Se admitió la demanda por el procedimiento del dictamen pericial realizado por el perito Alejandro Augusto Jiménez Delgado acorde con la actividad de la parte demandante	17/02/2023 Se admitió la demanda por el procedimiento del dictamen pericial realizado por el perito Alejandro Augusto Jiménez Delgado acorde con la actividad de la parte demandante		Derivorable

PROCESSOS ADMINISTRATIVOS

[illegible]



PIEDECUESTANA E.S.P. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla de contenido

1	CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	3
2	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
3	ESTADO DE RESULTADOS	6
4	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ¡Error! Marcador no definido.	
5	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	8
6	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9

El valor registrado por este concepto se determina con base en el cuadro de estimaciones de los procesos jurídicos remitido por el Área Jurídica de la entidad a corte de 30 de junio y 31 de diciembre 2025 de cada vigencia, el cual consolida la totalidad de los procesos judiciales y administrativos en los que la empresa es parte.

Dicho insumo es elaborado por el Área Jurídica con fundamento en la información registrada y actualizada en la Rama Judicial – base de datos de la Judicatura, así como en el seguimiento interno de cada expediente, y constituye la fuente principal para la medición inicial y posterior de las provisiones, así como para la clasificación de los procesos como provisiones o pasivos contingentes.

El informe contiene, entre otros aspectos, la identificación del proceso, la autoridad competente, la cuantía de la pretensión, el estado procesal, la probabilidad de fallo adverso y la estimación del valor a reconocer contablemente.

Los valores reconocidos en los estados financieros pueden ser objeto de ajustes en periodos posteriores como consecuencia de cambios en las estimaciones realizadas por el Área Jurídica, tales como variaciones en la cuantía de las pretensiones, modificaciones en la probabilidad de condena, actualizaciones por tasas de descuento y la fecha estimada de pago, entre otros factores relevantes.

En aquellos procesos clasificados como contingencias posibles o remotas, de acuerdo con la evaluación jurídica, no se reconoce provisión contable; sin embargo, se revelan en las notas a los estados financieros o se controlan mediante cuentas de orden, según corresponda, en cumplimiento del marco normativo aplicable.

Composición

24.1 Litigios y demandas

Los litigios de la entidad se encuentran clasificados en el reporte generado por el aplicativo institucional diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, el cual es elaborado y entregado por la Oficina Jurídica.

Dicho reporte constituye el insumo principal para la identificación, seguimiento, clasificación del riesgo procesal y estimación de los valores asociados a los procesos en curso, y sirve de base para el reconocimiento contable de provisiones, la revelación de pasivos contingentes y el control mediante cuentas de orden, en cumplimiento del marco normativo vigente.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	
PROVISIONES	26.781.403.000	8.067.961.660	18.713.441.340
Litigios y demandas	-	8.054.728.960	(8.054.728.960)
Administrativas	2.267.765.595	-	2.267.765.595
Obligaciones fiscales	24.513.637.405	-	24.513.637.405
Provisiones diversas	-	13.232.700	(13.232.700)

Para el tercer trimestre del año 2025, el rubro de provisiones se ha reconocido de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la cual establece los lineamientos para el tratamiento contable de las provisiones y contingencias. Adicionalmente, en concordancia con la NIC 37, una provisión se reconoce cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es superior al 50%.

Con fundamento en la evaluación semestral correspondiente al año 2025 realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y bajo la metodología definida para la valoración del riesgo procesal, el Área Jurídica de la entidad remitió la información

pertinente a la Oficina de Contabilidad, la cual sirvió de base para el registro contable de las provisiones.

En particular, se reconoció la provisión asociada a la contingencia con la DIAN por un valor de \$25.224.554.000, al presentar una probabilidad de pérdida del 100%. En consecuencia, se registró el gasto y el pasivo correspondiente, en cumplimiento del marco normativo vigente.

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1) (Individuales)

Corte octubre 2024 (Generada 25 de noviembre 2024)

Cálculo de Provisión para Riesgos Judiciales

VARIABLES	
PRETENSION	
GENERA ERROGACIÓN	
CLASE DE CALIFICACIÓN	
FECHA COMIENZO DEMANDA (dd/mm/aaaa)	
DURACIÓN ESPERADA (años)	
PORCENTAJE DE AJUSTE COMODIN/PRETENSION (2)	
Años para fallo	1,66

Jurisdicción	
Acción o medidas de control	

CRITERIOS	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	DEFINICIÓN
Riesgo de pérdida del proceso por relevante jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.		25%	Existe relevancia jurídica y completitud en los hechos, normas, concepto de violación y/o criteria de imputación que sustentan las pretensiones de la demandante.
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la pertinencia, conduencia y utilidad de los medios probatorios que sustentan la demanda.		25%	El material probatorio aportado en la demanda es pertinente, conducente y útil para demostrar los hechos y pretensiones de la demandante; y suficiente para que el juez proliere sentencia anticipada.
Pretensión de riesgos procesales y extrajudiciales, (de acuerdo a 6 posibles escenarios)		25%	Cuando se presenta posición del juez de conocimiento. - Pretensión de medidas de protección transitoria a favor del demandante como acción de tutela y/o medidas cautelares. - Sospecha de actos de corrupción. - Potencialidad de que el litigio sea conocido por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
Riesgo de pérdida del proceso asociado al precedente jurisprudencial.		25%	Existe suficiente y/o reiterado material jurisprudencial que soporte fallos desfavorables para los intereses del Estado; principalmente sentencias de unificación y/o constitucionalidad.

TASACIÓN REAL DE LAS PRETENSIONES	26.795.149,984
FACTOR DE INDEXACIÓN(3)	5,12%
TASA DE DESCUENTO(4)	6,56%

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2025	2024	VALOR VARIACION
OTROS PASIVOS	24.209.258.961	1.764.683.556	22.444.575.405
Avances y anticipos recibidos	66.900.000	-	66.900.000
Recursos recibidos en administración	24.142.358.961	1.764.683.556	22.377.675.405

Los **otros pasivos** comprenden principalmente los recursos recibidos en administración derivados de convenios interadministrativos suscritos con el **Municipio de Piedecuesta**, la **Gobernación de Santander**, el **MINISTERIO DE VIVIENDA**, **MARVAL S.A.** y otros destinados a la ejecución de obras de infraestructura.

Así mismo, dentro de este rubro se incluyen convenios correspondientes a **vigencias anteriores** que no han podido ser liquidados a la fecha de cierre, debido a que su culminación y cierre financiero dependen de la definición de **procesos jurídicos en curso** y de la gestión de otras áreas de la Entidad, tales como **Planeación y Operaciones**.

En consecuencia, dichos recursos continúan reconocidos como pasivos mientras subsistan obligaciones pendientes frente a los aportantes, de conformidad con los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

25.1 Desglose – subcuenta Recursos recibidos en administración

25.1.1 Convenios en Liquidación

A la fecha de corte, la entidad mantiene convenios interadministrativos en proceso de liquidación correspondientes a vigencias anteriores, los cuales se encuentran pendientes de cierre administrativo y financiero definitivo.

El **Convenio No. CONV 201153/20 – 2280/20 (vigencia 2020)**, suscrito con el Departamento de Santander, cuenta con acta de terminación; sin embargo, se encuentra pendiente la entrega de los rendimientos financieros, el reintegro del saldo no ejecutado y la certificación de la cuenta bancaria, requisitos necesarios para la expedición del acta de liquidación.

Así mismo, el **Convenio No. 1371 de 2023**, celebrado con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en proceso de cierre, estando pendiente la suscripción del acta de liquidación y la certificación de cancelación de la cuenta fiduciaria correspondiente.

Estos convenios son objeto de seguimiento por parte de las áreas responsables, y los efectos contables definitivos se reconocerán una vez se formalice su liquidación, de conformidad con el marco normativo aplicable.

CONVENIOS EN LIQUIDACION						
ITEM	NUMERO DE CONVENIO	VIGENCIA	NIT DEL TERCERO	NOMBRE DEL TERCERO	OBJETO	ESTADO DEL CONVENIO
1	CONV 201153/20 - 2280/20	2020	890201235-6	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL SECTOR DE LA CALLE 3AN ENTRE CARRERA 3E Y LA CARRERA 1W BARRIO EL REFUGIO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	Ya tiene acta de terminación, pendiente enviar rendimientos financieros, saldo pendiente por reintegrar y certificación de la cuenta bancaria para que emitan el acta de liquidación
2	CONV 1371/23	2023	900463725-2	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	OPTIMIZACION LINEA DE ADUCCION EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	se encuentra en proceso de cierre, pendiente acta de liquidación y carta de certificación de cancelación de la cuenta por parte de la fiducia

24.1.2 Convenios vigencia 2024-2025

Al cierre del ejercicio, la entidad mantiene los siguientes convenios correspondientes a las vigencias 2024 y 2025:

Durante la vigencia 2024 se suscribieron los convenios N. **CONV 7133489/2024, CONV 7022367/2024, CONV 13221608/2024 y CONV 7168313/2024**, celebrados con el Departamento de Santander y el Municipio de Piedecuesta, cuyos objetos corresponden a la optimización y construcción de redes de acueducto y alcantarillado en distintos sectores de los municipios de Piedecuesta, Bucaramanga y San Vicente de Chucurí, y se encuentran en ejecución durante la vigencia 2025.

En la vigencia 2025 se suscribieron los convenios N. **023 de 2025, 032 de 2025, 035 de 2025, 3387 de 2025 y 3388 de 2025**, celebrados con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Municipio de Piedecuesta y el Departamento de Santander. Estos acuerdos tienen por finalidad el manejo y ejecución de recursos de apoyo financiero de la Nación para proyectos de optimización del sistema de alcantarillado en el municipio de Piedecuesta, la reposición y optimización de redes de acueducto y alcantarillado en su zona urbana, la adquisición de un vehículo compactador para el servicio público de aseo, así como la ejecución de obras de infraestructura sanitaria y pluvial en los municipios de Suratá y Charta, los cuales se

encuentran programados para ejecución en las vigencias 2025 y 2026, de acuerdo con los cronogramas contractuales.

Los terceros vinculados a estos convenios corresponden al Departamento de Santander (NIT 890201235-6), el Municipio de Piedecuesta (NIT 890205383-6) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (NIT 900.463.725-2).

El reconocimiento contable de los recursos recibidos, los costos incurridos y los activos construidos se efectúa conforme al marco normativo vigente, considerando la naturaleza de cada convenio y la titularidad final de los bienes. Los ajustes contables definitivos se realizarán una vez se formalicen las actas de terminación y liquidación correspondientes.

CONVENIOS VIGENCIA 2024-2025						
ITEM	NUMERO DE CONVENIO	VIGENCIA	NIT DEL TERCERO	NOMBRE DEL TERCERO	OBJETO	E EJECUTADO
1	CONV 7133489/24	2024	890201235-6	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIOS CARRERA 11 DESDE LA CALLE 9 HASTA LA QUEBRADA VILLANUEVA EN EL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	2025
2	CONV 7022367/24	2024	890205383-6	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - "PIDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS", PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, SANITARIO, PLUVIAL Y/O COMBINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	2025
3	CONV 13221608/24	2024	890201235-6	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, BARRIO EL CRISTAL, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2025
4	CONV 7168313/24	2024	890201235-6	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO PLACITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURRI-SANTANDER	2025
5	CONV 023 DE 2025	2025	900.463.725-2	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AUNAR ESFUERZOS Y ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE APOYO FINANCIERO DE LA NACIÓN AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN CAUDAL DE BENEFICIARIO, CONFORME CON EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL ENTRE CRA 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA EN ADELANTE PROYECTO.	2025
6	CONV 082 de 2025	2025	890.205.383 - 6	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - "PIDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS", PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	2026
7	CONV 035 de 2025	2025	890.205.383 - 6	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	LA ADQUISIÓN DE UN VEHICULO COMPACTADOR QUE PERMITA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA, GARANTIZAR UNA ADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL MUNICIPIO Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUBRIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	2025
8	CONV 3387 de 2025	2025	890201235-6	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREGIMIENTO DE CACHIRI EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER	2026
9	CONV 3388 de 2025	2025	890201235-6	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACUEDUCTO Y OBRAS	2026

La información relacionada con el estado de estos convenios es suministrada por las áreas responsables de su supervisión y constituye el insumo para la evaluación contable de los derechos y obligaciones derivados, así como para la determinación de ajustes, reclasificaciones, provisiones o revelaciones en cuentas de orden, conforme al marco normativo vigente

24.1.3 Convenios Proceso Jurídico

De conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la entidad revela en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025 los convenios interadministrativos de vigencias anteriores que se encuentran asociados a procesos jurídicos en curso, los cuales son objeto de seguimiento permanente por parte de la Oficina Jurídica y de las áreas técnicas responsables, con el fin de determinar los efectos financieros derivados de sentencias, conciliaciones, liquidaciones judiciales o administrativas y eventuales obligaciones a cargo de la entidad.

A dicha fecha, se encuentran vinculados a controversias jurídicas los siguientes convenios:

- **El Convenio No. 005 de 2009**, celebrado con el Municipio de San Joaquín (Santander), cuyo objeto fue la construcción e interventoría de obras de agua potable y saneamiento básico en diferentes sectores del municipio, comprende varios contratos ejecutados con los contratistas Mauricio Alberto Santos Rey (NIT 13.510.342-1), ECOINCA LTDA (NIT 804.016.416-7), Conecta Ingeniería & Proyectos Ltda. (NIT 804.013.669-1), Consorcio San Joaquín 2010 (NIT 900.366.093-0) y Asoingeniería del Oriente Ltda. (NIT 804.003.583-2). El proceso judicial se origina en la nulidad de la liquidación unilateral; en primera instancia se negaron las pretensiones y, a la fecha de corte, se encuentra pendiente el fallo de segunda instancia ante el Tribunal Administrativo de Santander.
- **El Convenio No. 003 de 2010**, celebrado con la Alcaldía Municipal de Chitagá (Norte de Santander), cuyo objeto fue la optimización del sistema de acueducto y alcantarillado del área urbana del municipio, comprende los contratos Nos. 320 y 321 de 2010, suscritos con Tectónica Diseños y Estructuras Ltda. (NIT 900.233.277-8) y Nesco Ltda. (NIT 804.001.272-8), respectivamente. Existen saldos pendientes por cancelar por \$20.427.804 y \$4.259.342; no obstante, conforme al concepto jurídico vigente, opera la prescripción extintiva de las obligaciones entre las partes.
- **El Convenio No. 003 de 2011**, celebrado con el Municipio de Cantagallo (Bolívar), cuyo objeto fue la construcción, optimización e interventoría del sistema de acueducto y alcantarillado del casco urbano, incluye los contratos Nos. 300 de 2013, 332 de 2011 y 333 de 2011. Se registran saldos pendientes por \$1.899.220 y \$201.686.235,46 en los contratos 300/2013 y 333/2011, respectivamente. El proceso judicial se relaciona con la nulidad de los Acuerdos Nos. 017 de 2001 y 4 de 2012, declarada y confirmada en segunda instancia, encontrándose dichas sentencias en revisión por la Gerencia.
- **El Convenio No. 062 de 2011**, celebrado con el Municipio de Mogotes, para la construcción de obras de alcantarillado pluvial en el casco urbano, comprende los contratos Nos. 241 y 242 de 2011. El convenio se encuentra en proceso de liquidación administrativa. En sede judicial, se ordenó continuar con la ejecución, librándose mandamiento ejecutivo por valor de \$29.700.000 a favor de la entidad.
- **Convenio No. 30-028 de 2011**, celebrado con el Municipio de Unguía (Chocó), cuyo objeto fue la ampliación y optimización del sistema de acueducto municipal,

comprende los contratos Nos. 249 de 2011, la orden de servicios 231 de 2011 y el contrato de obra 248 de 2011. Mediante sentencia judicial de 2017 se reconocieron las pretensiones a favor de la entidad, ordenándose al Municipio de Unguía consignar \$46.030.811, encontrándose el proceso en etapa de gestión de cobro para cerrar definitivamente el convenio.

CONVENIOS - PROCESO JURIDICO								
ITEM	NUMERO DE CONV	VIGENCIA	CELEBRADO	OBJETO	CONTRATOS	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONVENIO	RESPUESTA
1	CONV. 005/09	2009	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN DPTO SANTANDER	ESTABLECER LOS TERMINOS DE COOPERACION PARA DESARROLLAR LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN.	111/10 (1/11) 112/10 (2/11) 128/10 (9/11)	MAURICIO ALBERTO SANTOS REY. NIT: 13.510.342-1	PROCESO JURIDICO	NULIDAD LIQUIDACION UNILATERAL EFECTUAL LIQUIDACION JUDICIAL CANCELAR A PDS \$184,833,875 SENT 1ERA INSTANCIA DENIEGA PRETENCIONES, APELACION EL TAS PENDIENTE FALLO
					113/10 (3/11) 134/10 (10/11)	ECOINCA LTDA. NIT: 804.016.416-7		
					114/10 (4/11)	CONECTA INGENIERIA & PROYECTOS LTDA. NIT: 804.013.669-1		
					115/10 (5/11) 117/10 (6/11)	ECOINCA LTDA. NIT: 804.016.416-7 804016416		
					118/10 (7/11)	CONSORCIO SANJOAQUIN 2010. NIT: 900.366.093-0		
					119/10 (8/11) 139/10 (11/11)	ASOINGENIERIA DEL ORIENTE LTDA. NIT: 804.003.583-2		
2	CONV.003 /10	2010	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITAGA	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHITAGA DPTO DE NORTE DE SANTANDER.	320/10	TECTÓNICA DISEÑOS Y ESTRUCTURAS LTDA. NIT: 900.233.277-8	PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATO 320/2010 \$20.427.804,00 Y AL CONTRATO 321/2010 \$4.259.342,00 PROCESO JURIDICO	OPERA PRESCRIPCION EXTINTIVA DE OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES
					321/10	NESCO LTDA. NIT: 804.001.272-8		
3	CONV 003/11 CANTAGALLO	2011	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION E INTERVENTORIA DEL ACUEDUCTO DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLIVAR.	300/13	ALEXSANDRO VERGEL CORREDOR. NIT: 91.293.495-1	Existen saldos por cancelar en los contratos así; contrato 300/2013 \$1.899.220,00 y contrato 333/2011 \$201.686.235,46. PROCESO JURIDICO	*NULIDAD ACUERDOS No 017 DEL 2001 Y No 4 DE 2012 SENTENCIA JUNIO 2016 DECLARA NULIDAD Y SEGUNDA INSTANCIA LO CONFIRMA; LAS DOS SENTENCIAS ESTAN RADICADAS EN GERENCIA PARA REVISAR EL PROCEDER
					332/11	UNIÓN TEMPORAL AINGCO-JM. NIT: 900.480.666-8		
					333/11	CONSORCIO REDES CANTAGALLO. NIT: 900.480.830-1		
4	CONV 052/11	2011	MUNICIPIO DE MOGOTES	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO FLUVIAL, CALLE 2 ENTRE CRA 7 Y CRA 8- CRA 8 ENTRE CALLE2 Y QUEBRADA LA ESPERANZA; CALLE DE LOS ESTUDIANTES UBICADA EN LA CALLE 2 ENTRE CRA 2 Y 7 Y CRA 2 ENTRE CALLE 2 Y ENTRADA AL COLEGIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOGOTES.	241/11	CONSORCIO MOGOTES 2011. NIT: 900.443.399-9	En proceso de liquidación según la oficina de planeación.	LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO PAGO PDS \$29,700,000 SENTENCIA JUZGADO 1ERA INSTANCIA DENIEGA PRETENCION, 2DA INSTANCIA REVOKA FALLO Y ORDENA SEGUIR CON LA EJECUCION
					242/11	JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS. NIT: 91.469.818-8		
5	CONV 30-028/11	2011	MUNICIPIO DE UNGUIA DEPARTAMENTO DEL CHOCO	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE UNGUIA DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	249/11	SERGIO ALONSO ANDRADE RONDON. NIT: 88.257.572-5	Pendiente por cancelar el acta de recibo final del contrato 249/2011, saldo pendiente por amortizar. PROCESO JURIDICO	LIQUIDACION JUDICIAL SENTENCIA JUZGADO 2017 RECONOCE PRETENCIONES LIQUIDACION UNGUIA DEBE CONSIGNANA A PDS \$46,030,811; SENTENCIA ENIADA AL GERENTE PARA ORDENAR COBRO Y CERRAR CONVENIO
					O.S 231/11	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA. NIT: 890.903.407-9		
					OBRA 248/11	CONSORCIO UNIVERSAL. NIT: 900.445.268-1		

24.1.4 Convenios pendientes por liquidar área de Planeación

Estos convenios corresponden a proyectos ejecutados en vigencias anteriores y cuya culminación se encuentra supeditada a la suscripción de actas de terminación, conciliación

de saldos, verificación técnica de obras, cierre contractual y definición de eventuales reclamaciones, según aplique en cada caso.

Convenios de vigencias anteriores pendientes de liquidación – Revelación para efectos de control y responsabilidad administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución 414 de 2014**, al 31 de diciembre de 2025 la entidad mantiene convenios interadministrativos y contratos de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de liquidación administrativa, financiera y/o definición jurídica.

La liquidación definitiva de dichos convenios depende de actuaciones propias de la Administración y de las áreas competentes (Planeación, Jurídica, Supervisión Técnica y Operativa), las cuales son responsables de:

- Determinar el estado real de ejecución contractual.
- Certificar técnicamente las obras y actividades desarrolladas.
- Conciliar saldos finales a favor o en contra de la entidad.
- Definir reclamaciones, controversias o eventuales incumplimientos.
- Adelantar y reportar oportunamente los resultados de procesos judiciales o administrativos.

La responsabilidad sobre la adecuada gestión contractual, así como sobre la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información suministrada al Área Contable, recae exclusivamente en la Administración y en las dependencias responsables de cada proceso.

El Área Contable actúa bajo el principio de registro con base en hechos económicos debidamente soportados y formalmente definidos. En consecuencia, mientras no se cuente con actas de liquidación suscritas, decisiones administrativas en firme o fallos judiciales ejecutoriados, no es técnicamente procedente efectuar reconocimientos, ajustes o reclasificaciones que modifiquen los saldos contables registrados.

El Área Contable se encuentra a la espera de la definición final de dichos procesos para efectuar los registros y ajustes que correspondan, una vez se formalicen las liquidaciones y se cuente con los soportes administrativos y jurídicos respectivos.

La información relacionada con estos convenios es suministrada periódicamente por las áreas responsables y constituye el principal insumo para la evaluación contable de los derechos y obligaciones derivados de cada acuerdo, así como para determinar la procedencia del reconocimiento de provisiones, pasivos contingentes o activos contingentes, de acuerdo con los criterios de probabilidad y medición establecidos en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones y en la NIC 37, cuando resulte aplicable.

Se deja constancia de que cualquier impacto financiero derivado de la definición final de estos convenios podrá generar ajustes materiales en activos, pasivos o resultados en el período en que se formalicen las liquidaciones o se obtengan decisiones definitivas. Dichos efectos serán reconocidos oportunamente una vez la Administración suministre los soportes técnicos y jurídicos que permitan su medición fiable.

25.2 Desglose – subcuenta otros pasivos diferidos

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
PROVISIONES	26.781.403.000	8.067.961.660	18.713.441.340
Litigios y demandas	-	8.054.728.960	(8.054.728.960)
Administrativas	2.267.765.595	-	2.267.765.595
Obligaciones fiscales	24.513.637.405	-	24.513.637.405
Provisiones diversas	-	13.232.700	(13.232.700)

De conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la entidad reconoce las provisiones por litigios y demandas cuando, como resultado de sucesos pasados, existe una obligación presente cuya salida de recursos es probable y puede estimarse de manera fiable.

El valor registrado por este concepto se determina con base en el cuadro de estimaciones de los procesos jurídicos remitido por el Área Jurídica de la entidad a corte de 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, el cual consolida la totalidad de los procesos judiciales y administrativos en los que la empresa es parte.

Dicho insumo es elaborado por el Área Jurídica con fundamento en la información registrada y actualizada en la Rama Judicial – base de datos de la Judicatura, así como en el seguimiento interno de cada expediente, y constituye la fuente principal para la medición inicial y posterior de las provisiones, así como para la clasificación de los procesos como provisiones o pasivos contingentes.

El informe contiene, entre otros aspectos, la identificación del proceso, la autoridad competente, la cuantía de la pretensión, el estado procesal, la probabilidad de fallo adverso y la estimación del valor a reconocer contablemente.

Los valores reconocidos en los estados financieros pueden ser objeto de ajustes en periodos posteriores como consecuencia de cambios en las estimaciones realizadas por el Área Jurídica, tales como variaciones en la cuantía de las pretensiones, modificaciones en la probabilidad de condena, actualizaciones por tasas de descuento y la fecha estimada de pago, entre otros factores relevantes.

En aquellos procesos clasificados como contingencias posibles o remotas, de acuerdo con la evaluación jurídica, no se reconoce provisión contable; sin embargo, se revelan en las notas a los estados financieros o se controlan mediante cuentas de orden, según corresponda, en cumplimiento del marco normativo aplicable.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	80.914.399.294	94.575.835.117	(13.661.435.823)
Capital fiscal	37.253.986.054	37.253.986.054	-
Resultados de ejercicios anteriores	50.193.522.814	52.762.591.753	(2.569.068.939)
Resultado del ejercicio	(6.533.137.294)	4.559.257.310	(11.092.394.604)
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	27.720	-	27.720

De conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y en el marco técnico normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el patrimonio de la entidad refleja el valor residual de los activos una vez deducidos todos sus pasivos al cierre de cada vigencia.

A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio presenta un saldo de \$ 80.914.399.294, mientras que a 31 de diciembre de 2024 ascendía a \$ 94.575.835.117, evidenciando una disminución de \$13.661.435.823, originada principalmente por el resultado deficitario del ejercicio 2025.

➤ **Capital fiscal**

El capital fiscal se mantiene constante en \$ 37.253.986.054 para las vigencias 2025 y 2024, sin variaciones, toda vez que durante el período no se presentaron capitalizaciones, reducciones ni reclasificaciones que afectaran este rubro.

➤ **Resultados de ejercicios anteriores.**

A 2025 presenta un saldo de \$ 50.193.522.814 frente a \$ 52.762.591.753 en 2024, con una disminución de \$2.569.068.939, correspondiente principalmente a la reclasificación y absorción del resultado del ejercicio anterior, conforme al procedimiento contable establecido en la normatividad vigente.

➤ **Resultado del ejercicio**

El ejercicio 2025 arrojó una pérdida de \$ 6.533.137.294 mientras que en 2024 se registró una utilidad de \$ 4.559.257.310 La variación negativa de \$11.092.394.604 impacta directamente la disminución del patrimonio, reflejando un comportamiento desfavorable en los ingresos y/o mayores costos y gastos durante la vigencia 2025.

➤ **Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez medidas a valor razonable con cambios en el otro resultado integral**

A cierre de 2025 se reconoce un saldo de \$27.720, correspondiente a la medición a valor razonable de inversiones de administración de liquidez con cambios en el otro resultado integral (ORI), de acuerdo con los lineamientos del marco normativo aplicable. En 2024 no se registraban saldos por este concepto.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	5.577.813.773	5.904.333.120	(326.519.347)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.577.813.773	5.904.333.120	(326.519.347)

25.1.1 Revelaciones generales de Activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2025 VALOR EN LIBROS	CORTE 2024 VALOR EN LIBROS	VALOR VARIACION
ACTIVOS CONTINGENTES	5.577.813.773,1	5.904.333.120,1	-326.519.347
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.577.813.773,1	5.904.333.120,1	-326.519.347
Civiles	214.533.875,0	214.533.875,0	0
Administrativas	5.363.279.898,1	5.689.799.245,1	-326.519.347

Los saldos aquí registrados corresponden a información suministrada por el **área jurídica de la Entidad**, la cual ha sido debidamente evaluada y calificada conforme a la normatividad vigente aplicable, dentro de los procesos judiciales y administrativos en los que, según concepto de los abogados responsables, la Empresa mantiene una **expectativa razonable de obtener beneficios económicos o potencial de servicio**.

Dicha evaluación jurídica constituye el soporte para la determinación del tratamiento contable aplicado a cada proceso, ya sea mediante el reconocimiento de **provisiones**, su revelación como **pasivos contingentes** o su registro como **activos contingentes**, de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones y las demás normas que integran el Régimen de Contabilidad Pública.

Los procesos cuya probabilidad de pérdida se considera posible o remota se revelan únicamente en notas a los estados financieros o se registran en cuentas de orden, según corresponda, atendiendo los lineamientos normativos vigentes.

medición y revelación establecidos en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2025, la entidad reconoció provisiones por demandas interpuestas en su contra, en su mayoría originadas por presuntos perjuicios derivados del desarrollo de su objeto social, conforme a la evaluación jurídica realizada por la Oficina Jurídica y a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Los valores reconocidos en el Estado de Situación Financiera corresponden a aquellos procesos cuya probabilidad de pérdida es superior al cincuenta por ciento (50%), mientras que los restantes se revelan como pasivos contingentes o se controlan mediante cuentas de orden, según corresponda.

Los importes registrados podrán ser objeto de ajuste en periodos posteriores, en función de la evolución de los procesos y de las incertidumbres inherentes a las obligaciones, así como de los pronunciamientos definitivos de las autoridades competentes.

➤ ANEXO DE PROCESOS JURDICOS

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
PASIVOS CONTINGENTES	38.489.326.980,37	32.491.214.492,00	-26.493.102.003,63
Litigios Civiles	4.670.160.492,00	32.491.214.492,00	-27.821.054.000,00
Litigios Laborales	404.490.830,00	4.670.160.492,00	-4.265.669.662,00
Litigios Administrativos	8.621.165.138,44	-	8.621.165.138,44
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	435.232.856,00	27.723.054.000,00	-27.287.821.144,00
Civiles	24.358.277.663,93	-	24.358.277.663,93

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acta Nro. 030 del Comité de Sostenibilidad Contable, la entidad aprobó la reclasificación de los movimientos contables originados en el expediente No. 2020-816-901-0000-2074 adelantado ante la DIAN, relacionado con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTARD El Santuario.

Como resultado del análisis técnico, jurídico y contable, se determinó que el rubro correspondiente debía registrarse en cuentas de orden como un activo controlado, reclasificándose desde las cuentas reales o de balance, en razón a que no se trata de un bien respecto del cual la entidad detente derecho de dominio.

El activo controlado se encuentra expuesto a deterioro por desgaste, uso o desuso; por lo tanto, con base en criterios técnicos y atendiendo factores como el uso proyectado y el estado físico del bien, se estableció la estimación de la vida útil probable, el valor residual y la correspondiente alícuota de depreciación periódica. Dicho gasto se reconoce igualmente en cuentas de orden y no en las cuentas nominales o de resultado del ejercicio, por tratarse de un activo de propiedad de terceros.

Adicionalmente, la provisión reconocida al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a demandas instauradas contra la empresa por presuntos perjuicios ocasionados en desarrollo de su objeto social. Estas provisiones han sido determinadas con base en la evaluación realizada por el área jurídica, considerando la probabilidad de pérdida y la estimación del desembolso económico esperado, de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Los valores presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 podrían ser objeto de ajustes posteriores, derivados de las incertidumbres asociadas a la evolución de los procesos judiciales, la emisión de decisiones definitivas por parte de las autoridades competentes o la obtención de nuevos elementos probatorios que modifiquen la probabilidad de ocurrencia o la cuantía estimada de las obligaciones.

De conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. efectúa el reconocimiento de hechos económicos derivados de procesos administrativos y judiciales atendiendo los criterios de probabilidad

NOTA 29. INGRESOS

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	77.949.168.171	54.160.841.265	23.788.326.906
Venta de bienes	130.525.305	160.780.599	(30.255.294)
Venta de servicios	68.566.783.528	52.023.146.532	16.543.636.996
Otros ingresos	7.926.859.338	1.417.667.963	6.509.191.375

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control del servicio al usuario y es probable la entrada de beneficios económicos futuros, de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, la Entidad reconoció ingresos operacionales por valor de \$77.949.168.171, frente a \$54.160.841.265 en 2024, lo que representa un incremento de \$23.788.326.906, equivalente al 43,9%.

El incremento obedece principalmente a la aplicación del modelo de reconocimiento establecido en la NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, mediante el cual los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios al cliente, aun cuando a la fecha de cierre no se haya emitido la facturación correspondiente.

En consecuencia, durante la vigencia 2025 se reconocieron ingresos devengados por servicios efectivamente prestados en el período de noviembre y diciembre 2025, generando el correspondiente activo por ingresos acumulados o cuentas por cobrar, de conformidad con el principio de devengo y las políticas contables adoptadas por la Entidad.

- **Prestación de servicios:** \$32.334.744.557 (2025) vs \$25.302.369.289 (2024)
Variación: \$7.032.375.267, Corresponde al ingreso principal de la entidad y refleja mayor facturación.
- **Devoluciones, rebajas y descuentos:** (\$142.181.509) vs (\$142.462.242)
Variación: \$280.733

- **Otros ingresos operacionales:** \$51.750.348 vs \$53.510.496
Variación: (\$1.760.147)

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

A 31 de diciembre de 2025, la Empresa reconoce recursos derivados del Convenio Interadministrativo No. SINF-CONV-035-2025 – CO1.PCCNTR.8205023, suscrito con el Municipio de Piedecuesta, cuyo objeto es la adquisición de un vehículo compactador para fortalecer la prestación del servicio público de aseo.

Reconocimiento contable

De conformidad con la **Sección 24 – Subvenciones del Gobierno (NIIF para PYMES)**, los recursos recibidos fueron reconocidos como **subvención relacionada con activos**, registrándose inicialmente como un **pasivo por ingreso diferido**, en tanto se encuentran sujetos al cumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio.

El valor total del convenio asciende a **\$1.325.000.000**

Dado que el acta final del convenio y la transferencia formal de la propiedad del activo se realizarán en el año 2026, a la fecha de cierre 2025 el activo aún no ha sido incorporado jurídicamente al patrimonio de la entidad. En consecuencia:

La subvención continúa reconocida como pasivo diferido., el reconocimiento definitivo del activo en propiedad, planta y equipo se efectuará en 2026, una vez se suscriba el acta final y el bien pase formalmente a nombre de la entidad.

El incremento en los ingresos operacionales obedece principalmente al aumento en la facturación del servicio durante la vigencia 2025.

Los otros ingresos presentan un saldo de \$25.059.820.341 en 2025 frente a \$18.466.182.755 en 2024, con un incremento de \$ 6.593.637.586.

Composición

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CONTES DE 2025 2024		VARIACION VALOR
VENTA DE SERVICIOS	77.949.168.171	54.232.791.686	23.716.376.484,74
Venta de bienes	130.525.305	160.780.599	-30.255.294,21
Bienes Comercializados			
Medidores	130.525.305	160.780.599	-30.255.294,21
Venta de servicios			
SERVICIO DE ACUEDUCTO	32.244.313.396	25.403.934.952	6.840.378.444,31
Abastecimiento	51.750.348	53.510.496	-1.760.147,20
Comercialización	32.334.744.557	25.302.369.289	7.032.375.267,51
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(142.181.509)	(142.462.242)	280.733,00
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	25.059.820.341	18.466.182.755	6.593.637.586
Comercialización	25.173.675.814	18.563.269.305	6.590.406.509,00
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(113.855.473)	(117.086.550)	3.231.077,00
SERVICIO DE ASEO	11.262.649.791	8.380.540.041	2.919.103.557
Disposición final	1.126.304.404	430.870.222	695.434.182,00
Transporte	4.496.571.315	3.066.773.787	1.429.797.528,20
Barrio y Empeza	3.421.979.219	2.999.413.588	422.565.631,00
Tratamiento	269.951.135	102.209.547	167.741.588,00
Comercialización	2.126.169.449	1.780.028.848	346.140.600,58
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(178.325.731)	(35.749.758)	-142.575.973,00
TRANSFERENCIAS	1.325.000.000	559.246.170	765.753.830
Otras subvenciones Alcantarillado	1.325.000.000	559.246.170	765.753.829,56
OTROS INGRESOS	7.926.859.338	1.174.807.685	6.509.191.375
Financieros	1.326.027.218	1.174.807.685	151.219.533,30
Ingresos Diversos	68.522.249	87.299.484	-18.777.235,36
Impuesto Diferido	-	-	0,00
Reversión de las Pérdidas del Deterioro	85.564.029	134.980.146	-49.416.117,18
Provisiones Diversas	6.446.745.843	20.580.649	6.426.165.195,34

En aplicación de los principios de representación fiel, esencia sobre forma, verificabilidad y confiabilidad de la información financiera, la entidad reconoce contablemente los ingresos con base en el informe mensual de facturación emitido y validado por la Dirección Comercial el área de Facturación, el cual refleja la facturación efectivamente causada, incluyendo anulaciones, notas crédito y ajustes derivados del proceso de refacturación.

Para efectos tributarios, los impuestos se presentan conforme a la información reportada en la facturación electrónica transmitida a la DIAN, en cumplimiento de la normatividad vigente. No obstante, la administración se encuentra adelantando las gestiones necesarias con el operador tecnológico para minimizar y corregir los errores en la emisión y transmisión de los documentos electrónicos.

Durante la vigencia 2025 se presentaron inconsistencias técnicas en el sistema del operador tecnológico encargado de la emisión del documento equivalente electrónico de servicios públicos.

En el mes de febrero de 2025, por error del sistema del operador, se generó un proceso de refacturación del período, ocasionando diferencias entre la facturación efectivamente causada y los documentos electrónicos transmitidos. A partir del mes de marzo de 2025, se continuaron evidenciando fallas en la transmisión, validación y consolidación de la información electrónica, generando diferencias entre los valores reportados mediante facturación electrónica y los reportes internos del sistema comercial.

La situación fue identificada por el área contable en el proceso de conciliación mensual y socializada oportunamente con la Dirección Comercial, el Área de Facturación y la Gerencia, dejando la respectiva trazabilidad documental

Las diferencias identificadas obedecen exclusivamente a fallas del operador tecnológico y no corresponden a omisión de ingresos ni generan distorsión material en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros al cierre de la vigencia 2025 presentan razonablemente la situación financiera y los resultados del período.

29.1 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACION
	2.025	2.024	
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	7.925.832.120	802.106.449	7.123.725.671
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.325.000.000	559.246.170	765.753.830
Otras transferencias	1.325.000.000	559.246.170	765.753.830
INGRESOS DIVERSOS	6.600.832.120	242.860.279	6.357.971.841
Aprovechamientos	50.342.005	4.850.414	45.491.591
Otros Ingresos	18.180.244	82.449.070	(64.268.826)
Reversión de cuentas por cobrar	85.564.029	134.980.146	(49.416.117)
Reversión de Provisiones Diversas	6.446.745.843	20.580.649	6.426.165.194

29.1.1 Desglose de la venta de servicios

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
VENTA DE SERVICIOS	77.949.168.171	54.232.791.686	23.716.376.485
Venta de bienes	130.525.305	160.780.599	(30.255.294)
Bienes Comercializados			
Medidores	130.525.305	160.780.599	(30.255.294)
Venta de servicios			
SERVICIO DE ACUEDUCTO	32.244.313.396	25.403.934.952	6.840.378.444
Abastecimiento	51.750.348	53.510.496	(1.760.147)
Comercialización	32.334.744.557	25.302.369.289	7.032.375.268
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	(142.181.509)	(142.462.242)	280.733
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	25.059.820.341	18.466.182.755	6.593.637.586
Comercialización	25.173.675.814	18.583.269.305	6.590.406.509
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	(113.855.473)	(117.086.550)	3.231.077
SERVICIO DE ASEO	11.262.649.791	8.380.540.041	2.919.103.557
Disposición final	1.126.304.404	430.870.222	695.434.182
Transporte	4.496.571.315	3.066.773.787	1.429.797.528
Barrido y limpieza	3.421.979.219	2.999.413.588	422.565.631
Tratamiento	269.951.135	102.209.547	167.741.588
Comercialización	2.126.169.449	1.780.028.848	346.140.601
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	(178.325.731)	(35.749.758)	(142.575.973)
TRANSFERENCIAS	1.325.000.000	559.246.170	765.753.830
Otras subvenciones			
Alcantarillado	1.325.000.000	559.246.170	765.753.830
OTROS INGRESOS	7.926.859.338	1.174.807.685	6.509.191.375
Financieros	1.326.027.218	1.174.807.685	151.219.533
Ingresos Diversos	68.522.249	87.299.484	(18.777.235)
Reversión de las Perdidas del Deterioro	85.564.029	134.980.146	(49.416.117)
Provisiones Diversas	6.446.745.843	20.580.649	6.426.165.194

29.1.2 Desglose de Otros Ingresos

Comprende los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, recuperaciones de cartera y otros ingresos ordinarios el total de los otros ingresos los cuales se encuentran discriminados de la siguiente forma:

En ingresos diversos se refleja principalmente:

Como Aprovechamientos se reconocen consignaciones bancarias en extracto de las cuales durante los últimos seis (6) meses no ha sido posible identificar el tercero, por consiguiente, se reconocen en el resultado del periodo.

Los ingresos se reconocen conforme al principio de devengo, cuando se transfiere el control del servicio al usuario y se genera el derecho a recibir la contraprestación, en aplicación de

los principios de representación fiel, esencia sobre forma y confiabilidad de la información financiera.

28.1.3 Venta de Servicios

A 31 de diciembre de 2025, los ingresos por venta de servicios ascienden a **\$77.949.168.171**, frente a **\$54.232.791.686** en 2024, presentando un incremento de **\$23.716.376.485**, equivalente al **43,7%**.

Servicio de Acueducto

Los ingresos por este servicio ascienden a **\$32.244.313.396** en 2025, frente a **\$25.403.934.952** en 2024, con una variación de **\$6.840.378.444**.

El incremento obedece principalmente al aumento en el componente de comercialización. Las devoluciones, rebajas y descuentos no presentan variaciones significativas.

Servicio de Alcantarillado

Registra ingresos por **\$25.059.820.341** en 2025, frente a **\$18.466.182.755** en 2024, con una variación de **\$ 6.593.637.586**.

El comportamiento se explica por mayor facturación en el componente de comercialización del servicio.

Servicio de Aseo

Presenta ingresos por **\$11.262.649.791** en 2025, frente a **\$ 8.380.540.041** en 2024, con una variación de **\$ 2.919.103.557**.

El incremento se distribuye en los componentes de disposición final, transporte, barrido y limpieza, tratamiento y comercialización. Las devoluciones y descuentos no representan impacto material frente al total del servicio.

29.1.4 Venta de Bienes

Corresponde principalmente a la comercialización de medidores, con un saldo de **\$130.525.305** en 2025 frente a **\$160.780.599** en 2024, evidenciando una disminución de **\$30.255.294**, sin impacto significativo en el total de ingresos.

28.1.5 Transferencias

Las transferencias ascienden a **\$ 1.325.000.000** en 2025 frente a **\$559.246.170** en 2024, con una variación de **\$765.753.830**, correspondientes a subvenciones asociadas al servicio de alcantarillado.

29.1.6 Otros Ingresos

Los otros ingresos presentan un saldo de **\$7.926.859.338** en 2025 frente a **\$1.174.807.685** en 2024, con un incremento de **\$ 6.509.191.375**.

El aumento se origina principalmente en el reconocimiento de provisiones diversas y otros conceptos no recurrentes. Los ingresos financieros presentan variación moderada y los demás conceptos no son materiales en relación con el total de ingresos.

El incremento total de ingresos en la vigencia 2025 obedece principalmente al crecimiento en la facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como al reconocimiento de otros ingresos no operacionales.

No se presentaron cambios en las políticas contables relacionadas con el reconocimiento de ingresos durante el período.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
ACUEDUCTO	55.426	53.729	1.697
ALCANTARILLADO	55.085	53.319	1.766
ASEO	45.021	43.315	1.706

Acueducto este incremento del 3.16% es el más bajo de los tres servicios, comparado con el 3.31% de Alcantarillado y el 3.94% de Aseo.

El servicio de Alcantarillado es el que más aumentó en términos de valor absoluto (\$1.766), aportando el 34.2% del incremento total de la factura.

Aunque es el servicio más barato, el Aseo tuvo la mayor subida relativa (3.94%). Esto significa que su tarifa está creciendo a un ritmo más acelerado que el agua.

NOTA 30. GASTOS

Los gastos se reconocen en el estado de resultados cuando se incurre en ellos, bajo el principio de devengo, independientemente de su pago, siempre que puedan medirse de forma fiable y se encuentren asociados a la generación de ingresos del período, conforme al marco técnico normativo aplicable.

Los gastos se clasifican por su naturaleza y corresponden principalmente a costos administrativos, operativos, comerciales y financieros.

Composición

El rubro de gastos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de los siguientes conceptos:

- Gastos de administración
- Gastos de ventas
- Gastos operacionales
- Gastos financieros
- Depreciaciones y amortizaciones
- Otros gastos

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
GASTOS	51.150.227.752	22.236.634.509	28.913.593.243
De administración y operación	15.508.446.154	13.266.217.972	2.242.228.182
De ventas	355.872.588	314.154.794	41.717.794
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	25.302.730.595	1.004.289.992	24.298.440.603
Otros gastos	9.983.178.415	7.651.971.752	2.331.206.664

A 31 de diciembre de 2025 los gastos de Administración y operación ascienden a la suma de \$22.236.634.509 representado de la siguiente manera:

Composición

A continuación, la composición de gastos comparada con el año anterior:

30.1.1 Desglose – Gastos

A continuación, los gastos de administración comparados con el año anterior

Al cierre de la vigencia 2025, los gastos de administración, operación y ventas ascendieron a \$15.864.318.742, frente a \$13.455.315.885 en 2024, presentando un incremento de \$2.409.002.857, equivalente al 17,9%.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	15.864.318.742	13.455.315.885	2.409.002.857
De Administración y Operación	15.508.446.154	13.141.161.091	2.367.285.063
Sueldos y salarios	4.030.574.290	3.363.095.102	667.479.188
Contribuciones imputadas	176.733.203	145.066.089	31.667.114
Contribuciones efectivas	993.677.764	1.390.014.768	(396.337.004)
Aportes sobre la nómina	11.547.800	9.753.600	1.794.200
Prestaciones sociales	1.551.316.820	1.284.956.661	266.360.159
Gastos de personal diversos	5.006.046.178	4.122.194.716	883.851.462
Generales	2.158.128.747	1.920.798.510	237.330.237
Impuestos, contribuciones y tasas	1.580.421.352	905.281.645	675.139.707
De Ventas	355.872.588	314.154.794	41.717.794
Generales	355.872.588	314.154.794	41.717.794

La variación se concentra principalmente en:

Gastos de personal, especialmente sueldos, prestaciones sociales y gastos de personal diversos, con incrementos superiores al 19%.

Crecimiento moderado en gastos generales y de ventas.

La disminución presentada en contribuciones efectivas no compensa el incremento general del gasto.

Este comportamiento genera mayor presión sobre el margen operativo, por lo que debe evaluarse frente al crecimiento de los ingresos para determinar su efecto en el resultado del ejercicio y la sostenibilidad financiera de la entidad.

Las prestaciones sociales son un beneficio adicional que la ley o la empresa concede al trabajador, como es la prima de servicios, las cesantías, los intereses sobre cesantías, las primas extralegales, la dotación, etc.

Dentro del rubro de otras prestaciones sociales se incluye gastos asociados por concepto de beneficios convencionales en los gastos de administración así:

30.1.1 Desglose – Gastos de personal diversos

A continuación, los gastos de administración comparados con el año anterior

Composición:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
Gasto beneficio de empleados	6.763.849.877	6.192.886.220	570.963.657
Sueldos y salarios	4.030.574.290	3.363.095.102	667.479.188
Contribuciones imputadas	176.733.203	145.066.089	31.667.114
Contribuciones efectivas	993.677.764	1.390.014.768	(396.337.004)
Aportes sobre la nómina	11.547.800	9.753.600	1.794.200
Prestaciones sociales	1.551.316.820	1.284.956.661	266.360.159

Sueldos y salarios

Constituye salario no sólo la remuneración ordinaria, fija o variable, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte, como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, (Art. 127 C.S.T).

Respecto del registro de la información correspondiente a gastos de personal de la empresa, como nómina, horas extras, seguridad social, aportes parafiscales, prestaciones sociales, retención en la fuente de salarios y provisiones de prestaciones sociales, son de exclusiva responsabilidad de la oficina de talento humano, en razón al manejo directo de esta información.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
Gasto de administración	8.744.596.277	6.948.274.871	1.796.321.406
Gastos de personal diversos	5.006.046.178	4.122.194.716	883.851.462
Generales	2.158.128.747	1.920.798.510	237.330.237
Impuestos, contribuciones y tasas	1.580.421.352	905.281.645	675.139.707

30.1.2 Desglose – Gastos Generales

Los gastos generales son todos aquellos gastos de una empresa o negocio que no pueden ser considerados como costos directos de transformación y/o producción, pero que son necesarios para el funcionamiento de la empresa.

El término de gastos generales se suele utilizar para englobar todos aquellos gastos necesarios para no cesar la actividad, pero que no están directamente relacionados con la actividad principal de la empresa, es decir, no aumentan los beneficios de la empresa

30.1.2 Desglose – Impuestos, tasas y contribuciones

En el ámbito económico, el tributo es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos determinados como contribuyentes deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento. Exceptuando algunos casos, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas.

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACION
OTROS GASTOS	9.983.178.415	7.651.971.752	2.331.206.663,81
COMISIONES	373.333.468	486.777.014	(113.443.545,52)
FINANCIEROS	1.759.036.046	2.679.924.429	(920.888.382,53)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	7.402.096.000	3.510.912.000	3.891.184.000,00
GASTOS DIVERSOS	448.712.901	974.358.309	(525.645.408,14)

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Para el año 2025 se reverso parte del deterioro reconocido en vigencias anteriores como resultado de la aplicación de las metodologías establecidas para el cálculo de deterioro de acuerdo a la política contable deterioro de cuentas por cobrar.

- a) Deterioro de cuentas por cobrar: representa el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. A diciembre 31 de 2025
- b) Depreciación de propiedades, plantas y equipos: La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce contable y financieramente el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de el con el paso del tiempo.

Un activo al ser utilizado en las operaciones de la empresa para generar ingresos sufre un desgaste natural, desgaste que va disminuyendo la vida operativa del activo, hasta que finalmente queda obsoleto o inservible, y la depreciación busca reconocer ese desgaste del activo a través del tiempo

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACION
Gasto de deterioro	25.302.730.595	1.004.289.992	24.298.440.603
Deterioro de cuentas por cobrar	332.006.695	177.160.520	154.846.175
Depreciación de propiedad, planta y equipo	309.547.238	414.104.372	(104.557.134)
Amortización de activos intangibles	58.079.047	42.659.854	15.419.193
Provisión litigios y demandas	24.603.097.615	370.365.246	24.232.732.369

30.3 Otros gastos

Corresponde a todos aquellos gastos en que incurre la empresa, que se originan de operaciones financieras distintos de aquellos relativos a la operación de la actividad productora de renta.

Composición

A continuación, la composición de otros gastos comparados con el año anterior

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACION
OTROS GASTOS	9.983.178.415	7.651.971.752	2.331.206.664
COMISIONES	373.333.468	486.777.014	(113.443.546)
Comisiones servicios financieros	373.333.468	486.777.014	(113.443.546)
FINANCIEROS	1.759.036.046	2.679.924.429	(920.888.383)
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	1.700.971.505	2.658.140.261	(957.168.756)
Intereses de mora	-	85.168	(85.168)
Otros gastos financieros	58.064.541	21.699.000	36.365.541
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	7.402.096.000	3.510.912.000	3.891.184.000
Impuesto sobre la renta y complementarios	7.402.096.000	3.510.912.000	3.891.184.000
GASTOS DIVERSOS	448.712.901	974.358.309	(525.645.408)
Impuestos asumidos	-	416.796.735	(416.796.735)
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	-	50.000.000	(50.000.000)
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	14.278.460	-	14.278.460
Otros gastos diversos	434.434.441	507.561.574	(73.127.133)

Composición:

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de otros gastos se encuentra compuesto por los siguientes conceptos:

Provisión para impuesto sobre la renta

Corresponde al reconocimiento del impuesto a las ganancias corriente determinado sobre la renta líquida gravable del período, calculado conforme a la normativa fiscal vigente.

El tratamiento contable se efectuó de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias, reconociendo el gasto y el correspondiente pasivo por la obligación fiscal generada en el ejercicio, independientemente de su fecha de pago.

Gastos no deducibles fiscalmente

Incluye erogaciones que, si bien cumplen con los criterios de reconocimiento contable como gasto del período, no son aceptadas fiscalmente como deducción en la determinación del impuesto sobre la renta, generando diferencias permanentes entre la utilidad contable y la renta fiscal.

Estos conceptos pueden corresponder a sanciones, multas, gastos sin cumplimiento de requisitos formales, entre otros establecidos por la normativa tributaria vigente.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

Corresponde a la pérdida reconocida por el retiro, disposición o castigo de activos que dejaron de generar beneficios económicos futuros.

El reconocimiento se realizó conforme a la NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo, registrando en resultados la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor recuperable o valor de disposición.

Otros gastos de mínima cuantía

Comprende erogaciones de menor materialidad individual que no se clasifican en cuentas específicas y que, en conjunto, no representan un impacto significativo en la estructura financiera de la Entidad. Estos gastos corresponden a conceptos ocasionales o no recurrentes del período.

En conjunto, estos rubros forman parte de los gastos reconocidos en el estado de resultados del período 2025 y reflejan operaciones no directamente asociadas a la actividad principal de la Entidad o derivadas de obligaciones fiscales y ajustes contables.

NOTA 32. COSTOS DE VENTAS

Composición

Comprende el importe de las erogaciones y cargos asociados con el tratamiento del agua y/o servicios prestados por la empresa como alcantarillado, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
COSTOS DE VENTAS	33.332.077.712	27.364.949.446	5.967.128.266
COSTO DE VENTAS DE BIENES	117.344.106	194.093.184	(76.749.079)
Bienes comercializados	117.344.106	194.093.184	(76.749.079)
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	33.214.733.607	27.170.856.262	6.043.877.345
Servicios públicos	33.214.733.607	27.170.856.262	6.043.877.345

30.1 Costo de ventas de bienes

Los costos de ventas (también llamados costos de operación) son los gastos necesarios para la prestación de los servicios públicos prestados de acueducto, alcantarillado y aseo En una compañía estándar, la diferencia entre el ingreso (por ventas y otras entradas) y el costo de producción indica el beneficio bruto.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACION
CONCEPTO	2025	2024	
COSTO DE VENTAS DE BIENES	33.332.077.712	27.364.949.446	5.967.128.266
BIENES COMERCIALIZADOS	33.332.077.712	27.364.949.446	5.967.128.266
Medidores de agua, luz y gas	117.344.106	194.093.184	(76.749.079)
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS			-
SERVICIOS PUBLICOS	33.214.733.607	27.170.856.262	6.043.877.345
Acueducto	14.085.504.218	11.936.925.161	2.148.579.058
Alcantarillado	11.264.288.283	8.193.060.422	3.071.227.862
Aseo	7.864.941.105	7.040.870.680	824.070.426

30.2 Costo de ventas de servicios

El costo total de Operación asciende a la suma de \$ 33.214.733.607 distribuido así

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	33.214.733.607	27.170.856.262	6.043.877.345
SERVICIOS PÚBLICOS	33.214.733.607	27.170.856.262	6.043.877.345
Acueducto	14.085.504.218	11.936.925.161	2.148.579.058
Alcantarillado	11.264.288.283	8.193.060.422	3.071.227.862
Aseo	7.864.941.105	7.040.870.680	824.070.426

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACION

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	34.944.849.153	27.781.474.367	7.163.374.786
Servicios públicos	34.944.849.153	27.781.474.367	7.163.374.786

32.1 Costos de transformación – Detalle

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR
CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	33.214.733.607	27.170.776.010	6.043.957.597
SERVICIOS PÚBLICOS	33.214.733.607	27.170.776.010	6.043.957.597
Acueducto	14.085.504.218	11.936.925.161	2.148.579.058
Alcantarillado	11.264.288.283	8.193.060.422	3.071.227.862
Aseo	7.864.941.105	7.040.790.428	824.150.678

32.1.1 Desglose – Costos de transformación Acueducto

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
SERVICIO ACUEDUCTO	14.085.504.218	11.936.925.161	2.148.579.058
MATERIALES	4.230.532.321	2.531.341.687	1.699.190.635
GENERALES (I)	6.875.685.173	6.147.127.641	728.557.532
SUELDOS Y SALARIOS	1.835.841.357	1.093.757.601	742.083.755
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	859.396.312	913.239.927	(53.843.615)
IMPUESTOS	219.768.963	1.209.021.330	(989.252.367)
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	64.280.093	42.436.975	21.843.119

➤ Costos generales Acueducto

Comprende los siguientes conceptos en que incurrió la empresa con corte al mes de diciembre de 2025 inherentes a la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado así:

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACION
Materiales	6.875.685.173	6.147.127.640	728.557.532
Generales	8.933.184	-	8.933.184
Estudios Y Proyectos	678.880.010	2.505.300	676.374.710
Contrato Planta De Tratamiento	1.232.933.454	415.402.761	817.530.693
Contrato Cortes Y Reconexiones	533.175.728	793.170.047	(259.994.319)
Contrato Calibracion Medidores	188.295.485	316.025.117	(127.729.632)
Recoleccion de Residuos	10.224.400	-	10.224.400
Contrato Toma De Lecturas	42.959.226	154.077.550	(111.118.324)
Obras Y Mejoras En Propiedad Ajena	-	280.666.285	(280.666.285)
Vigilancia Y Seguridad	590.961.841	-	590.961.841
Materiales Y Suministros	611.839.551	424.013.833	187.825.718
Mantenimiento	943.172.483	-	943.172.483
Servicios Publicos	1.371.871.638	2.121.273.885	(749.402.247)
Suscripcionesy Afiliaciones	133.000	1.054.895.732	(1.054.762.732)
Comunicaciones Y Transporte	170.003.345	58.824	169.944.521
Seguros Generales	193.386.556	59.038.597	134.347.959
Interventorías, Auditorías Y Evaluaciones	32.212.029	208.756.768	(176.544.739)
Honorarios	196.946.969	-	196.946.969
Gastos Por Contingencias Invernales	-	1.431.600	(1.431.600)
Uantass	22.408.597	28.561.700	(6.153.103)
Combustible Y Lubricantes	47.347.676	42.772.316	4.575.360
Mantenimientos Y Reparaciones De Plantas,	-	244.477.326	(244.477.326)

31.1.2 Desglose – Costos de transformación Alcantarillado

➤ Costos generales Alcantarillado

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACION
SERVICIO ALCANTARILLADO	11.264.288.283	8.193.060.422	3.071.227.862
Materiales	173.507.602	245.778.766	(72.271.164)
Generales	5.878.837.358	4.815.798.010	1.063.039.348
Sueldos Y Salarios	1.678.756.592	1.198.541.688	480.214.903
Depreciacion Y Amortizacion	1.217.666.007	1.342.996.188	(125.330.181)
Impuestos	2.264.824.119	550.353.540	1.714.470.579
Gastos De Personal Diversos	50.696.607	39.592.229	11.104.377

➤ Costos generales alcantarillado

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACION
GENERALES	5.878.837.358	4.815.798.010	1.063.039.348
Contrato cortes y reconexiones		21.953.146	(21.953.146)
Estudios Y Proyectos	444.396.125	326.815.466	117.580.660
Recoleccion De Residuos	218.027.470	167.087.479	50.939.991
Contrato Gestión Y Operación Sistemas De Alcantarillado	1.461.807.111	762.517.355	699.289.756
Contrato Toma De Lecturas	86.302.816	267.065.920	(180.763.104)
Vigilancia Y Seguridad	566.180.238	397.094.557	169.085.682
Materiales Y Suministros	66.652.549	-	66.652.549
Mantenimiento	1.318.797.061	636.885.901	681.911.161
Servicios Publicos	1.216.368.578	1.451.841.086	(235.472.508)
Comunicaciones y transportes	38.080.800	2.833.600	35.247.200
Seguros Generales	214.718.483	184.732.778	29.985.705
Suscripciones Y Afiliaciones	133.000	58.824	74.176
Otros Gastos Generales	7.196.176	4.175.509	3.020.668
Honorarios	49.236.766	2.386.000	46.850.766
Gastos Por Contingencias Invernales		-	-
Llantas	56.036.608	56.300.414	(263.806)
Combustibles Y Lubricantes	134.903.575	113.727.035	21.176.541
Mantenimiento Y Reparaciones De Plantas, Tuneles Y Ductos	-	420.322.942	(420.322.942)

31.1.3 Costos de transformación – Detalle

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACION
SERVICIO ASEO	7.864.941.105	7.040.790.428	824.150.678
Materiales	29.919.359	100.244.906	(70.325.547)
Generales	6.092.792.965	4.824.078.580	1.268.714.385
Sueldos Y Salarios	1.608.406.798	1.339.193.919	269.212.879
Depreciaciones Y Amortizaciones	112.541.935	218.122.900	(105.580.965)
Impuestos	16.280.049	545.410.627	(529.130.578)
Gastos De Personal Diversos	5.000.000	13.739.496	(8.739.496)

31.1.3 Desglose – Costos de transformación Aseo

➤ Costos generales Aseo

En los gastos generales de aseo se destaca principalmente la contratación para la ejecución de procesos y subprocesos para la operación del sistema de aseo.

DESCRIPCIÓN	SALDOS ACORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GENERALES	6.092.792.965	4.824.078.580	1.268.714.385
Llantas	58.434.405	51.971.304	6.463.102
Contrato De Recolección De Basuras	2.431.043.617	1.771.710.916	659.332.702
Contrato De Barrido Y Limpieza	846.276.346	724.942.535	121.333.810
Vigilancia Y Seguridad	69.150.778	73.922.608	(4.771.831)
Materiales y suministros	69.939.416	-	69.939.416
Mantenimientos	702.008.047	1.137.842.226	(435.834.179)
Comunicaciones Y Transporte		504.560	(504.560)
Seguros Generales	112.798.298	59.883.956	52.914.342
Disposicion Final De Residuos Solidos	149.912.491	557.693.766	(407.781.275)
Honorarios	9.602.269	46.848.603	(37.246.334)
Generales	15.247.920	12.021.100	3.226.820
Combustible y Lubricantes	155.853.979	183.454.070	(27.600.091)
Lavado y Engrase	19.955.700	13.105.891	6.849.809
Disposicion final de residuos solidos	1.018.597.412		1.018.597.412
Tratamiento De Lívidados	282.642.238	126.416.932	156.225.306
Incentivo Regional Por Relleno Sanitario	146.217.849	63.760.113	82.457.736
Recoleccion de Residuos	5.112.200	-	5.112.200

NOTA 35: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos nacionales que graven las utilidades de la empresa. Para la aplicación de esta Norma se considerarán las formas de recaudo anticipado que existan sobre este impuesto, tales como anticipos o retenciones. El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias incluye tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido

Las obligaciones por impuestos corrientes se reconocerán como un pasivo. Por su parte, los pagos que realice la empresa por anticipos de impuestos se reconocerán como un activo.

Los pasivos por impuestos corrientes y los activos por impuestos corrientes se medirán por los valores que se esperan pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable sobre el cual se presenta la información financiera.

Impuesto sobre la renta: La Empresa **PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.** es contribuyente del impuesto de renta y complementario a la tarifa del 35% para el 2025; además, y de conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas al cálculo de la Renta Presuntiva.

Impuesto sobre las ventas: Con la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 la tarifa general del impuesto a las ventas es del 19%, salvo algunas excepciones con tarifas del 5%.

Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta: En términos legales la firmeza es la condición jurídica que adquiere una declaración tributaria que le impide ser cuestionada o modificada por la DIAN.

En el caso particular de la empresa, las declaraciones de renta que se han presentado la DIAN disponen de tres (3) años para auditarla, este tiempo contado a partir de la fecha del vencimiento del plazo para declarar, o desde el día de presentación; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 714 del Estatuto Tributario.

Por otra parte, es válido señalar que, si en la declaración de renta se liquidan pérdidas fiscales, el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019 señala que el período de firmeza corresponderá a cinco (5) años, de la misma forma que ocurre con las declaraciones en las que se determinen o compensen pérdidas.

Situación de Liquidez: Posición sólida, pero con presión por contingencias

- El efectivo y equivalentes ascienden a \$21.719 millones, lo que refleja una adecuada capacidad de liquidez inmediata.
- El total de recursos líquidos e inversiones alcanza aproximadamente \$22.319 millones, evidenciando una buena capacidad para cubrir obligaciones operativas.
- Estos niveles permiten garantizar la continuidad operativa en el corto plazo.

La empresa presenta una liquidez favorable, lo que reduce el riesgo de incumplimiento de obligaciones corrientes y asegura la operación normal de los servicios públicos.

Cuentas por cobrar: Alto nivel de recursos pendientes de recaudo

Se identifican valores importantes por recuperar:

- Crédito interno entre servicios: **\$4.258 millones**
- Convenios con entidades territoriales y nacionales: **\$18.058 millones**
- Derechos por aportes y otros conceptos: valores adicionales menores.

Pasivos y contingencias: Principal factor de riesgo financiero

Se identifican obligaciones relevantes:

- Provisión contingente con la DIAN
Valor provisionado: \$25.224 millones
Probabilidad de pérdida: 100%

Impacto: reconocido como gasto y pasivo., este es el principal factor de riesgo financiero de la entidad.

El pasivo contingente con la DIAN representa el mayor riesgo financiero estructural, con impacto significativo en el patrimonio y sostenibilidad financiera.

La situación financiera de la empresa es estable en su operación y liquidez, pero presenta riesgos importantes a nivel patrimonial derivados de contingencias legales, que deben ser gestionados estratégicamente para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores de liquidez se destacan por medir la capacidad que tiene la entidad de generar dinero efectivo para responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo.

Cuando se habla de liquidez, se está indagando por la capacidad de la empresa para generar efectivo y sus equivalentes en el menor tiempo posible, es decir, el poder que tiene para obtenerlo a través de sus activos corrientes y operaciones ordinarias, a fin de que pueda responder por sus obligaciones con vencimientos a corto plazo.

Estos indicadores son utilizados para medir la solidez de la base financiera de la entidad; en otros términos, determinan si una empresa cuenta con "músculo financiero" para asumir oportunamente el pago de sus deudas. Para ello, se realiza una confrontación entre los activos y pasivos a corto plazo, y así es como se establece el grado de liquidez de la entidad.

1. Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{58.683.575.359}{23.516.383.020} \approx 2,5$$

- Interpretación: Por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de \$2,5.
- Comparación con 2024: Mejoró de 1,94 a 2,5 — mayor capacidad para cubrir obligaciones de corto plazo.

2. Prueba Ácida

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{21.091.870.988}{23.516.383.020} \approx 0,90$$

- Interpretación: Si se debiera pagar de inmediato, hay 0,9 centavos por cada peso que se debe.
- Comparación: Mejoró ligeramente de 0,82 a 0,90.

3. Capacidad de Pago

$$\text{Capacidad de Pago} = \frac{\text{Activo Total} - \text{Valorizaciones}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{163.718.853.600}{82.804.454.306} \approx 1,98$$

- Interpretación: Por cada peso que se debe, se tienen \$1,98 para cubrirlo.
- Comparación: Disminuyó desde 2,44 — menor margen aunque sigue siendo suficiente.

4. Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{82.804.454.306}{163.718.853.600} \approx 0,5$$

- Interpretación: El 50% de los activos están financiados por terceros.
- Comparación: Incrementó de 0,41 — mayor proporción de deuda respecto al activo.

5. Solvencia

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{82.804.454.306}{80.914.399.294} \approx 1,0$$

- Interpretación: Por cada peso de patrimonio, se deben \$1,0 — relación equilibrada deuda/patrimonio.
- Comparación: Mejora respecto a 0,69 en 2024, indicando mayor uso de pasivos.

6. Autonomía Financiera

$$\text{Autonomía} = \frac{\text{Patrimonio} - \text{Valoraciones}}{\text{Activo Corriente}} = \frac{80.914.399.294}{21.091.870.988} \approx 3,8$$

- Interpretación: El patrimonio cubre 3,8 veces los activos corrientes — buen colchón financiero.
- Comparación: Disminuye respecto a 10,05 — menor proporción de patrimonio respecto al activo corriente.

7. Tasa de Crecimiento de Ingresos

$$\text{Tasa} = \frac{71.949.167.171 - 54.160.841.265}{54.160.841.265} \times 100 \approx 32,84\%$$

- Interpretación: Los ingresos aumentaron 32,84% respecto al año anterior – crecimiento sólido.

La empresa tiene buena **liquidez y solvencia**, pero hay un incremento en **endeudamiento** y **disminución en autonomía financiera**.

Los **ingresos crecieron significativamente**, lo que es positivo para la sostenibilidad futura.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Empresa: Piedecuestana de Servicios Públicos Domiciliarios

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos Domiciliarios es una entidad descentralizada del orden municipal, cuyo objeto social es la prestación de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la normatividad vigente aplicable al sector.

La entidad prepara sus estados financieros atendiendo el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Nota 2. Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual incorpora principios de reconocimiento, medición, revelación y presentación basados en estándares internacionales adaptados al sector público colombiano.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Nota 3. Negocio en Marcha

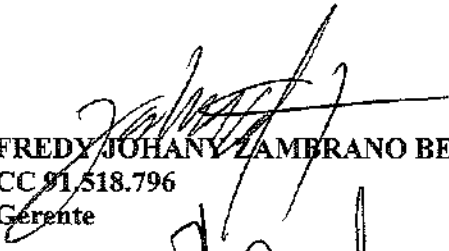
En cumplimiento de lo establecido en la Norma 414 – Negocio en Marcha y demás disposiciones vigentes emitidas por la Contaduría General de la Nación, la Administración evaluó la capacidad de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos Domiciliarios para continuar operando en el futuro previsible, entendiendo este como un período no inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

La evaluación incluyó, entre otros aspectos:

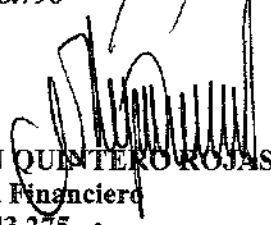
- Análisis de la situación financiera a 31 de diciembre de 2025.
- Revisión de indicadores de liquidez y solvencia.
- Evaluación del comportamiento de ingresos por prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Proyecciones de flujo de efectivo.
- Cumplimiento de obligaciones financieras y contractuales.
- Análisis de riesgos operativos y del entorno económico.

Con base en dicha evaluación, la Administración concluye que entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros no se han presentado hechos o condiciones que generen incertidumbre material sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

En consecuencia, los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de continuidad, sin que haya sido necesario efectuar ajustes relacionados con la liquidación o cese de operaciones.



FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA
CC 91.518.796
Gerente



MYRIAN QUINTERO ROJAS
Directora Financiera
C.C 63.443.275



JACKELINE GÓMEZ CARREÑO
Contadora pública P.U
T.P 191151-T

Fuente de Información: Sistema de Información Delfineco